



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°183-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 03 de noviembre del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Marco Abarca Castro
Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Diana Eras Hidalgo
Orlando Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Joaquina Dittel Sarmiento

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales

Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega

Karla Borbón Zúñiga
Zaida Sojo Nájera

AUSENTES: El Regidor Yorman Guillen Salazar y el Síndico Victorino Herrera Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Randall Artavia Roda, Sandra Jiménez Ortiz y los Síndicos Ronald Torres Vargas, Marco Tulio Corrales Mora y Adriano Rodríguez Zamora.

FUNCIONARIOS

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal Concejo Municipal
M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal
Bach. Dennis Ramírez Perez- Gestor de Cultura
Licda. Priscila Ramírez – Administradora del Mercado Libre

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

– Entonación Himno Nacional

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°182-2023 del viernes 27 de octubre del 2023.



ARTÍCULO SEGUNDO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales

ARTÍCULO TERCERO

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO CUARTO

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTÍCULO QUINTO

Mociones

ARTÍCULO SEXTO

Correspondencia

ARTÍCULO SÉTIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- **Acta Sesión Ordinaria N°182-2023 del viernes 27 de octubre de 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión 182 entendiéndose que los 2 Regidores don Mariano y don Marco no pueden referirse porque uno estaba declarado en comisión y don Mariano no estuvo presente en la Sesión, si don Octavio no ha llegado a la hora de la votación doña Mirania si podrá votar porque si estuvo presente en la Sesión Ordinaria, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarla, doña Mirania votara usted sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por los 5 votos presentes, votó la Regidora Mirania Díaz Sojo en lugar de don Octavio Arce que todavía no ha llegado a la Sesión.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 5 votos (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en dicha Sesión) (El Partido Alianza Demócrata Cristiana no tiene representación en la curul) (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul).

ARTÍCULO SEGUNDO

INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES

1. **Nota suscrita por el señor Alfonso Álvarez Vargas – Presidente del Comité de Caminos del Porvenir de Canadá de La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de noviembre 2023.**

Reciban un cordial saludo de los vecinos del Porvenir de Canadá de La Suiza de Turrialba. Lo siguiente es para presentarles la nómina en la cual se nombra de nuevo el Comité de Caminos del Porvenir de Canadá de La Suiza, ya que se mantiene vencido. En reunión realizada el día domingo 22 de octubre 2023 en el Salón Comunal de Canadá, se nombra de nuevo el Comité de Caminos del Porvenir de Canadá de La Suiza.

Quedando nombrado de la siguiente manera:

Presidente: Alfonso Álvarez Vargas

Céd: 3-218-875

Vicepresidente: Doctor Orlando Hernández Murillo

Céd: 1-443-146



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Secretaria: Damaris Vargas Núñez
Tesorero: Jorge Chacón Romero
Vocal 1: Alejandro Hernández Porras
Vocal 2: Fernando Jiménez Garita
Vocal 3: Gilbert Jiménez Elizondo
Fiscal: Antonio Elizondo Arias

Céd: 3-033-0933
Céd: 3-0280-0356
Céd: 3-334-490
Céd: 3-0267-0655
Céd: 900790177
Céd: 108870188

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la integración de este Comité de Caminos sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos del Porvenir de Canadá de La Suiza con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Correo electrónico suscrito por el Departamento de Emprendimiento / DIGEPYME - Ministerio de Economía, Industrial y Comercio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es una actividad para pequeños emprendimientos, yo quería sugerirle que fuera doña Flora si podría hacerlo, es el lunes 06, a las 9:30 a.m., en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas en San Pedro, este lunes, 9:30 a.m., trataríamos de ayudarle con el transporte, sino pues yo sé que a usted no la limita un autobús, estamos de acuerdo. Los señores Regidores que están de acuerdo en comisionar para esta actividad y así notificárselo al MEIC, alguien que pueda asistir, doña Ana Yubel, es que esta para otra actividad, entonces no quiero que después digan que doy demasiado protagonismo, porque hay gente para todo, ya tenemos 7 Regidores, la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales está en sustitución de don Randall Artavia Roda que está incapacitado, doña Ana Yubel iría a esta actividad. Los señores Regidores que están de acuerdo en comisionarla para la misma sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, que así se comunique a los organizadores.

SE ACUERDA:

Comisionar a la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza, para que asista al Acto Inaugural del “Mes del Emprendimiento 2023 y al “Foro sobre financiamiento para emprendedores”, el día lunes 06 de noviembre del 2023, a las 9:30 a.m., en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (San Pedro). Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordarles entonces don Marco Corrales está por temas de salud y también atendiendo un tema de la comunidad con la maquinaria que está en Tayutic por dicha al final, están por allá, el milagro Diana, hay milagros, don Ronald Torres por temas laborales, doña Sandra también si no se incorpora esta por temas laborales, doña Alba no me ha indicado nada, ni don Eduardo, don Randall ya me indico, no sé quién más, Adriano que está



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fuera del país recordemos verdad, que se justicia, Octavio yo espero que ahorita llegue, todavía está en tiempo y el Alcalde que no sabemos dónde está, esos son las justificaciones.

- 3. Oficio No. AM-DJE-10-04-2023 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de octubre 2023.**

Asunto: Respuesta a Oficio N°SM-1215-2023

Sirvan la presente para saludarles y a la vez solicitarles por segunda vez, una fecha de atención a los vecinos de La Cecilia ya que en el acuerdo de Concejo no se eligió una fecha de con este fin y es de suma importancia socializar con ellos el tema y atender dudas, en el oficio AM-DJE-09-03-2023 (adjunto) emitió el 20 de setiembre se solicitaba claramente una fecha para atención de esta población y no se nos ha indicado que día se van atender para empezar a circular la publicación con ellos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordándonos que el Concejo debe de definir una fecha con una Sesión para atender a los vecinos de La Cecilia, este barrio que está allá atrás de la parada de autobuses, pero ella quiere que sea en Sesión, la vez pasada ella vino y nos expuso aquí la situación, pero ahora hay que reunirse el Concejo, los vecinos y los técnicos, para explicarles todo como se va a realizar el tema de los medidores y el tema del censo que hay que hacerlo, entonces luego de hablar con la disponibilidad del Teatro con don Dennis y considerando el horario de algunos compañeros por temas laborales, ella me sugería que a las 3:00 p.m. pero no podemos por el tema del horario de los Regidores, sería para el lunes 13 de noviembre, a las 4:00 p.m., en el Teatro Municipal, lunes 13 de noviembre, 4:00 p.m., en el Teatro Municipal para atender a los vecinos del barrio La Cecilia junto a la Arquitecta Diana Jiménez con relación al tema de los temas de medidores y los del tema del censo. Los señores Regidores que están de acuerdo en esta convocatoria por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, ya tenemos los 7 Regidores.

SE ACUERDA:

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día lunes 13 de noviembre del 2023, a las 4:00 p.m., en el Teatro Municipal Omar Salazar Obando, para atender a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal y a los vecinos del barrio La Cecilia, con relación a los temas de los medidores y el censo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Oficio No. OTGE-11-2023 firmado por el Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo y PYMES, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2023.**

Asunto: Invitación II Encuentro de Emprendimientos Y Nuevos Proyectos Turísticos

Saludarles de ante mano y por la presente hacer de su conocimiento que, para el próximo martes 7 de noviembre, se llevara a cabo el **II Encuentro de Emprendimientos y Nuevos Proyectos Turísticos**, en Hacienda Sitio de Mata con horario de 8 am a 4 pm, para esta segunda edición contaremos con la presencia del secretario de Turismo del Estado de Guanajuato México, el Señor Juan José



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Álvarez Brunel y la señora Miriam Adame Directora General de Inteligencia Turística de ese Estado.

La organización está reservando dos espacios para contar con representación del Concejo Municipal y que así puedan ser parte de este encuentro que reunirá más de 100 representantes de actividades turísticas del cantón

Agradecerles de ante y quedo a sus órdenes, para cualquier consulta se pueden comunicar al correo electrónico esalazar@muniturrialba.go.cr o a los teléfonos 2556-0231 ext 112 o 88831060.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia solicita que se comisione para este evento y así se le comunique a don Elmer a la Presidenta de la Comisión de Turismo – doña Mirania Díaz Sojo, doña Mirania puede asistir, es en Sitio Mata y a doña Ana Yubel Calderón Loaiza, serían las 2 representantes del Concejo. Los señores Regidores que están de acuerdo en esta designación por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Designar a las Regidoras Mirania Díaz Sojo y Ana Yubel Calderón Loaiza, para que asista al “II Encuentro de Emprendimientos y Nuevos Proyectos Turísticos”, el día martes 07 de noviembre del 2023, en Hacienda Sitio Mata, a las 8:00 a.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Nota suscrita por la señora Isabel Araya Jiménez – Sindica del Distrito de Santa Cruz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre 2023.

Estimados señores, les saludo con todo respeto y a la vez quisiera que me den razón de lo siguiente:

Bien se sabe que la plaza de La Pastora ha sido muy afectada por los deslizamientos de material en la parte sur este y también a la misma le cae mucha agua del lado norte.

En días atrás nos indicaron que teníamos que hacer un desagüe para amortiguar que siga deslizando más material, pero también es sabido que iban a notificar a los vecinos sobre la caída del agua de las canoas en la plaza.

Por tal motivo quisiera que me indicaran cómo va el proceso de dichas notificaciones, ya que nosotros cumplimos con el desagüe, pero todo sigue igual por parte de los vecinos, creo que doña Milagro tiene conocimiento de esto y Desarrollo Urbano.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Isabel si quiere nos explica un poco más del tema, para que usted nos explique y así el Alcalde pueda entender que queremos, aunque le vamos a pedir un informe, estas son las casas que están alrededor de la plaza de La Pastora.

Sind. Isabel Araya Jiménez: Si, es alrededor, al lado de arriba de la plaza, sé que notificaron porque aquel día el Ingeniero nos dijo y Luis Estrada también nos dijo que ya habían notificado, pero sigue, nadie, no se ve que se haya puesto canoas y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el agua sigue corriendo, va a caer a la plaza, entonces quisiera saber cómo va ese proyecto de que entuben las aguas llovidas, el desagüe se hizo ya bien, bien, por donde tenía el cauce él y está bien hecho, ahora queremos la respuesta de los técnicos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Isabel, usted no sabe que a nadie se le haya notificado.

Sind. Isabel Araya Jiménez: Si sé claro, si, pero no nos quisieron decir a quienes y Luis Estrada dijo que no.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Quien hizo esa notificación, Desarrollo Urbano, la Alcaldía o la Oficina de Riesgos.

Sind. Isabel Araya Jiménez: Luis Estrada el día que fue con un Ingeniero, un jovencito, dijo que ya ese muchacho notificaba, exacto, entonces queremos por escrito.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a pedirle el informe al señor Alcalde sobre este tema.

Sind. Isabel Araya Jiménez: Esta bien.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que estén de acuerdo en solicitarle un informe a este tema al señor Alcalde por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal brinde un informe al Concejo Municipal sobre la nota supra citada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Publicación en La Gaceta sobre el Reglamento para el Funcionamiento del Mercado Libre para Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Artesanales y sus Organización del Cantón de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señores Regidores, como Presidente deseo agradecerle a la Administración y a la Comisión Interventora, a la Comisión Investigadora y a la Junta Interina del Mercado Libre, hoy debo de notificarle a este Concejo Municipal que se publicó ya por segunda ocasión el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Libre para Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Artesanales y sus Organizaciones del Cantón de Turrialba, en la Gaceta 204, del 03 de noviembre del año 2023, o sea hoy ya salió publicada, con esto terminamos un tiempo de oscurantismo que teníamos en esta situación del Mercado Libre, quiero agradecerle a la Alcaldía porque ha puesto alma, vida y corazón en esto y a los compañeros que están, que en este caso está usted don Francisco, porque algunos no creyeron cuando yo les establecí la hoja de ruta, que era primero una Comisión Investigadora, luego Junta Interventora y luego la Junta Interina y las cosas se han arreglado, desde quitar un poco de ramas que habían en el techo, hasta arreglar las barandas que estaban podridas verdad doña Flora y aún más el tema referente a lo de los baños que siempre fue el talón de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aquiles y el tema de una administradora, hemos hecho la tarea, por eso que algunos digan que no se ha hecho cosas, eso es tener miopía y egoísmo político, porque si se ha hecho, hoy con este Reglamento ya publicado en segunda ocasión debemos de hacer el proceso de nombrar la Comisión Electoral para ahora si nombrar ya la Junta Administrativa ya permanente del Mercado Libre, de igual manera informo al Concejo que hoy mismo también, el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, que tanto nos dijeron, recuerdan que iban a la radio y decían y lloraban en las esquinas y hacían lamentos y procesiones que no se había hecho, bueno ya se hizo, ese Reglamento ya se publicó hoy en primera publicación, está en consulta por 10 días, no, es de Residuos, el de Gestión, porque se publicaron hoy 2, entonces estamos primero con el del Mercado Libre y el de Gestión Integral Residuos Sólidos, al Presidente de la Comisión de Jurídicos quiero agradecerle por el trabajo que hizo esta Comisión, porque estos 2 salieron de ahí, entonces podemos tener cosas que podemos enseñar, si hay algo que podemos decir que ha sacado un producto visible de la Comisión de Jurídicos Octavio es estas 2 cosas, el del Mercado Libre que era obsoleto desde el Gobierno pasado, tuvimos doña Flora que 3 intentos, 3 para tener un nuevo Reglamento y no se pudo, oyeron, 4 años luchando para tener un nuevo Reglamento y no se había logrado, el Reglamento de Residuos nunca habíamos tenido 1, este es el primero, entonces se hizo, ya está en la primera publicación, esto no es gratuito, ha sido una inversión de tiempo y dinero, pero como Presidente Municipal quiero resaltar el trabajo que hacemos como Colegio del Órgano Deliberativo y ante eso quiero reconocer a la Administración porque ha sido efectiva en las publicaciones e igualmente en el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos para la situación con el trabajo de estos 2 Reglamentos, antes de darle la palabra a los compañeros para que hablen, deseo solicitarle al Concejo Municipal la autorización para la integración de la Comisión Municipal Especial para la Elección de la nueva Junta Administrativa del Mercado Libre de Turrialba, ya ahora si va hacer la Comisión Permanente, entendiéndose y que así conste en el Acta que mientras no se nombre la Junta y no se jure la Junta actual Interina pues sigue en funciones, esa Junta Interina termina sus funciones hasta que la nueva Junta pues ya ejerza de pleno de derecho. Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar a la Presidencia con la integración de esta nueva Comisión Municipal Electoral de la Integración de la Junta Administrativa del Mercado Libre de Las Palmeras, con todo el nombre que está publicado en La Gaceta 204 por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Arturo Rodríguez Morales para la creación y nombramiento de una Comisión Municipal Electoral de la Integración de la Junta Administrativa del Mercado Libre para Productores Agropecuarios, Agroindustriales, Artesanales y sus Organización del Cantón de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Aprobar la integración de la Comisión Electoral con los Regidores Arturo Rodríguez Morales quien preside, Octavio Arce Obando, Flora Solano Salguero y los Síndicos Eduardo Sanabria Quirós e Isabel Araya Jiménez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Yo quisiera mencionar tal vez algunos aspectos importantes en relación al tema del Mercado Libre, el primero creo que tiene que ver con la consecución específicamente a este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reglamento, que era importante normarlo, ahora acordémosnos señores del Concejo que la siguiente parte es, porque el Reglamento así lo establece ver el tema de la tasa, los miembros del Mercado Libre están de acuerdo en que revisemos la tasa actual con la idea de mejorar muchísimo mejor la infraestructura y poder llevar una propuesta más integral a INCOFER, para que se pueda mejorar, en realidad los miembros del Mercado Libre merecen y requieren una instalación aun en mejores condiciones y eso sería yo creo que importantísimo poder pensarlo, el segundo aspecto muy importante es el pago de la deuda por parte de la Municipalidad, se pagó ya de la deuda de la Municipalidad con INCOFER ¢10 000 000, si les digo una cosa ya la semana anterior recibí una respuesta por parte de INCOFER, que esperemos que sea pronta, porque lo que me dijo es que nos están pidiendo ahora que les enviemos, formalmente me pidieron que les enviemos otra vez el detalle de lo que nos adeudan para revisar, así que yo espero que esa revisión no sea una revisión que dure muchos meses porque en realidad tal como lo digo yo mantengo la palabra si ellos no cumplen también con su parte la Municipalidad no continuará cumpliendo con su parte no es lo correcto, ya nosotros cumplimos como caballeros, sin que me dieran el derecho a ninguna solicitud de INCOFER, el acuerdo lo tomo el Concejo voluntariamente, la Administración actuó de manera voluntaria presentándolo ustedes y diciéndonos pongámonos en regla, pero ya vamos por noviembre y me preocupa que aquí a diciembre si no hay pago pues nosotros no estamos viendo ahorita digamos el poder avanzar un segundo pago sin recibir una primera parte, creo que sería como la muestra, esperemos que se cumpla y poder continuar con eso y el día de hoy en reunión me dijo doña Rosaura que ya tenemos la proforma definitiva para mejorar el tema de toda la parte del cableado eléctrico, la vamos a promover en las siguientes semanas, va a quedar promovida también y ojala que de aquí a los próximos 2 o 3 meses pueda ya estar la nueva instalación hecha y obviamente el tema de que ya contamos con una Administradora, yo ahorita le dije a doña Priscila que se viniera un momentito en el Concejo para poder presentarla, que ustedes sepan quién es la nueva Administradora del Mercado Libre, es una ciudadana Turrialbeña, ella es Ingeniera Industrial y Administradora y en este proceso a pesar de que es una potestad única y exclusivamente del Alcalde, participo en pleno la Junta Interventora, ellos estuvieron en los proceso de entrevista de previo, conocieron a todo el mundo, entonces fue un proceso que yo creo que nos ha llevado a un mejor funcionamiento y entonces son cosas que yo creo que han cambiado muchísimo la dinámica y esperemos en Dios que cada vez se siga mejorando la condición de ellos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si hay temas importantes en el Mercado Libre me parece que hay que nombrar ya la Junta, ya que el Concejo lo autorizo, hoy mismo voy a nombrar una Comisión Electoral en ese tema, pero hay dos cosas, o tres, está bien cobrarles, porque ya veo que usted ya necesita plata, está bien, pero hay cosas, primero hay que evitar que ese galpón que hay ahí donde está el Mercado deje de ser techo para ciertas cosas, aunque sea malla hay que ponerle, porque ahí van personas voy a decirlo hasta tener sexo van ahí, esa es la verdad, hay que decir las cosas por su nombre y además de eso hacen temas de venta de drogas y eso después los vendedores llegan y ponen sus verduras en el suelo, imagínense y lo segundo es el tema de electricidad, que me parece que eso es importante, esos son dos cosas que tenemos que generarlo, también don Luis Fernando hay profundizar que estas maceteras que están al lado de las palmeras no sigan siendo ese charal que se hace, ahora están cortaditas, están bonitas, ahorita están bonitas, pero eso no significa que dentro de 3 semanas vuelva a crecer el césped, porque la verdad si está, crecen mucho y lo otro es la basura y ahí llegan los zopilotes, todos los lunes uno los ve en la mañana, entonces



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



eso con el Reglamento que está, me recuerdo una queja que hablaban de Santa Rosa sobre un lugar ahí, eso hay que ponerle, o sea que no tengan esto de adorno.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Primero agradecer el trabajo que se hizo desde la Junta Interventora donde estuvieron doña Alba, don Francisco sino me equivoco, formaron parte de esa Junta, no sé si alguien más se me queda por ahí, don Joaquín Leandro sí, los demás compañeros, yo hablo de los que están acá en Concejo que nos colaboraron por ahí, igualmente cuando se empezó a desarrollar el Reglamento, agradecerles porque ellos también nos brindaron mucha ayuda desde su conocimiento, especialmente el Doctor que se metió de lleno en esto y con respecto a lo que se habla de la zona de las palmeras, si yo creo que hay que erradicar muchas cosas por ahí, no empezar limpiando no solo lo que es por decirlo así lo que se está dando como dijo don Arturo, sino porque se está dando también o porque tiene tanto tiempo de darse, creo que hay lugares que se prestan para diferentes situaciones desde puestos que ni siquiera se utilizan e igualmente con la parte de la basura a veces se caen o cortan las ramas y las colocan allá al fondo y ya también se empieza hacer un tumulto de basura, otro día lo hable con don Alexander y limpiaron y a los días cortaron, recogieron y las volvieron a poner ahí, entonces también no da muy buen aspecto, con respecto al Reglamento de Residuos Sólidos si se nos reclamó bastante, pero también reconocemos que es nuestra responsabilidad estar sacando Reglamentos, entonces yo creo que tampoco es de echarse flores porque creo que es el trabajo que tenemos aquí como Regidores, igualmente agradecerle a don Carlos Calvo por siempre darnos ese aporte ahí en su asesoría y al Doctor Castro y espero que ahora que este Reglamento de Residuos Sólidos ya está vigente, ahora si publicado, como lo hicimos también con los compañeros de las diferentes, la primera tienen que ser dos, pero ya comenzamos, le pegamos un patadón por decirlo así para comenzar, entonces agradecerle también a los compañeros funcionarios que en su momento se acercaron a la Comisión y nos aportaron para que ojala esté el Reglamento porque en un transitorio por ahí que quedo vigente, más adelante se buscará que las personas que también de alguna manera están recogiendo basura aparte de los que lo hacen en la parte institucional queden debidamente certificados para que lo puedan hacer de la mejor forma en todo lo demás Cantón, entonces agradecerle a don Alexander, a doña Lorena que estuvieron por acá también y reitero el agradecimiento al Doctor Francisco, a don Carlos Calvo y espero que así como lo revisamos acá se lleve a cabo este Reglamento que no es que pase o no pase, pero muchas veces los Reglamentos no se respetan en algunos artículos, entonces que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Reiterar ahora que esta doña Alba y a don Francisco que estuvieron en la Junta Interventora gracias y en la Junta Interina más bien, gracias, yo sé que no fue fácil doña Alba, pero vea ya el fruto está, ya el fruto está y pueden decir que ustedes fueron parte de ese proceso.

Reg. Francisco Castro Murillo: No solo parte, lo generamos, porque nosotros le recomendamos, al menos yo le recomendé a usted que pusiera la Junta Interventora, para el Alcalde como dice que la tasa con INCOFER que tiene que ver la tasa con INCOFER, yo tengo mi duda de que sea tasa, para mí es un precio público, pero la tasa la pone la Municipalidad o el precio público sin ninguna relación con INCOFER, INCOFER lo que cobra es el alquiler que cobra ahí de 350 000, no sé cuánto cobre, que yo no le pagaría, pero la tasa no tiene nada que ver con eso Fernando, o el precio público, no es que dijo que INCOFER si le parecía o no, me pareció entender eso así, la tasa es propiamente algo que define la Municipalidad y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el precio público también de acuerdo a los costos operativos, entonces estamos claros verdad.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Con respecto a este tema del Mercado Libre, bueno quiero más bien objetar un poco las palabras suyas señor Presidente, donde hay que reconocer de que sea limpiado bastante esa zona, lo he dicho varias veces, ya gracias a la Fuerza Pública y gracias a una empresa privada que ha asumido la administración de la estación del tren, la Estación del Antiguo Tren del Atlántico, o la zona se ha convertido en una zona más atractiva, yo que tengo un comercio por ahí lo vivo nocturnamente y siempre, ha cambiado radicalmente el tema en esa área, pero también he intentado y he hablado varias veces con don Fernando y con el mismo Gestor de Cultura que me parece que esa zona está no lo tienen bien valorada y no le invierten un poquito de cultura ahí, me parece, bueno ya en una ocasión los pintores y demás artesanos habían utilizado el área del mercado para hacer ventas en el día, pero la afluencia del público no era buena y entonces terminaron por irse, pero me parece que sería bueno ver de qué forma se le invierte un poquito a esa área para que la gente visite más y pues haya más atracción en ese sentido, incluso en las noches que es una zona bonita ahora para visitar, como le digo ya no es tan peligrosa como antes y ojala que integralmente vengán ahí un montón de situaciones en el mismo triangulo haya por donde están los bares, El Quisco y el otro que no recuerdo como se llama y también ojala se pueda hacer algo bonito en la estructura que tiene la Municipalidad ahí que era donde era la carnicería, que he hablado con don Joaquín varias veces y ahora lo comentaba con el Doctor pues yo creo que la Junta del Mercado ocupa un lugar donde poder reunirse y donde tener algunas cosas de ellos verdad, lastima pensar en esa estructura, obviamente arreglada, porque en este momento no cumple con todos los requisitos de seguridad, de hecho nosotros ahí en el barrio, en San Rafael tenemos un guarda de esos que llamamos “guachimán” y generalmente en las noches creo que a Octavio también le pasa, el “guachi” generalmente le pasa algunas fotos de cosas que dejan ahí mal puestas o tiradas los vendedores y rápidamente se la roban por estar ahí tiradas en el piso, o a veces dejan candados abiertos y esas cosas, entonces sería importante tal vez que la Administración logre generar un espacio bonito, seguro y bueno para la Junta del Mercado ahí mismo en esa antigua de carnicería y también que ojala que inviertan un poquito en la iluminación y en esa parte del Mercado Libre, yo sé que eso no es municipal, pero se puede llegar tal vez algún convenio, algún convenio y vuelvo y repito me parece que la plaza esa Jorge Debravo, así se llamaba Jorge Debravo esa plaza, se llama perdón sí, así se llama Jorge Debravo debería de ser más aprovechada ahora que hay un buen comercio y que hay una buena afluencia de público y que está sano y que está bonito el lugar para reactivar esa zona que es tan importante en Turrialba y que aparte de eso es una zona muy bonita, hay que dejarse de cosas y es una zona que por las palmeras, por el santo, ahora con la estación, por lo del mercado y eso, me parece que es una zona totalmente rescatable, que mis palabras queden en Actas, también sí yo pertenezco a la Comisión de Jurídicos y se hizo un gran trabajo en ese par de Reglamentos que han costado tanto, que mis palabras queden en Actas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Antes nada más como le estaba explicando a don Francisco, el asunto es el siguiente, el precio el público es el que tiene que definir la Municipalidad y este Concejo y los productores estaban de acuerdo en hacer eso, lo segundo a lo que me refería es que la Municipalidad ya pago los 10 000 000 primeros a INCOFER, nosotros esperamos de que haya un pago devuelta, como lo dice claro el señor Presidente estuvo en la reunión, si



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nosotros no recibimos un pago por parte de INCOFER nosotros no estaríamos realizando un segundo pago, porque el trato era de que se iban a ir condonando las deudas, lo que nos enviaron ahora vía oficio es que les demos un detalle de las deudas que tienen y yo solo espero que eso no sea que pues están dilatando o que van a ver, porque nosotros de hecho sobre la deuda no apelamos nada, se pagó, es un canon y tercero que de lo que mencionaba Kevin, bueno inicialmente nosotros íbamos hacer un planteamiento por toda la zona, ahorita sinceramente por parte de INCOFER nosotros no hemos sido notificados porque no sabemos qué zonas son las que ellos dieron en alquiler, porque nosotros vemos como que de esa plazoleta para allá básicamente todo está ocupado, entonces la Municipalidad tendría que enfocarse en lo otro, no sabemos, yo no sé si digamos la plazoleta, el área verde que está por la imprenta y todo eso, eso está en alquiler, eso lo desconocemos, nadie nos ha dicho nada, nosotros pretendemos rescatarlo, pero está, yo creo que INCOFER es el que más bien debería de decirnos a nosotros esto es o no es, el resto del área yo creo que sería para el Mercado Libre, ojala que también pudiéramos, sobre todo yo siempre veo, hoy en la mañana pase por la calle ahí, digo yo ojala que los del Mercado Libre también pudieran parquear adentro, porque se presentó un recurso de amparo y ahora unos si pueden entrar y lo digo con toda honestidad, me lo dijo un productor, me dice aquí a la par mía entran unos carrosos y nosotros con la carcacha mía dice, me dijo el señor no nos dejan entrar, entonces como es que es, digo no, usted tiene toda la razón, en realidad yo creo que INCOFER es el que tiene que darnos una respuesta porque es que unos carros si pueden entrar y otros carros no pueden entrar, porque yo creo que los productores más bien deberíamos de tenerlos con mega, la prioridad, porque esos son héroes nacionales, producir hoy en Costa Rica sinceramente es una cosa titánica verdad, si la gente supiera lo que cuesta producir hoy en día es una cosa, una tarea titánica, por ultimo les presento a la Licencia e Ingeniera Priscila Ramírez, ella es la nueva Administradora del Mercado Libre, ya le voy a ceder la palabra, ella es Administradora, Ingeniera Industrial, es Turrialbeña, nacida en el Distrito Primero de Turrialba, vive todavía en el Distrito Primero y tenía ya varios años de estar trabajando fuera de Turrialba y ahora trabaja acá, entonces voy a cederle la palabras para que ustedes la puedan conocer.

Licda. Priscila Ramírez – Administradora del Mercado Libre: Me pongo a su disposición, tengo poquito tiempo de estar acá relativamente un mes, la parte del Mercado Libre que es lo que me corresponde, es una labor titánica, voy poco a poco, pero hay mucho por hacer, así que les pido todo el apoyo, igual mi persona estar para servirles en todo lo que se requiera conforme al Mercado Libre, tengo un mes apenas de estar por acá, como les digo es una labor titánica, pero la experiencia ha sido, bueno bastante amena, creo que los productores es un sector muy sensible, más sin embargo es un proyecto bastante grande, o sea pensé que era algo más pequeño, pero no, yo soy graduada de finanzas, mercadeo y adicionalmente soy Licenciada en Ingeniería Industrial, ahí estamos a la disposición, creo que el Mercado Libre tiene demasiadas falencias, empezando por el permiso sanitario que estoy en gestión de eso, que es uno de los primordiales requisitos que hay que cumplir, adicionalmente toda la infraestructura que estamos ahí, tiene muchas falencias, entonces para subsanar todo eso primero hay que, desde el 2017 estamos sin permiso sanitario, entonces hoy presenté pues la documentación para que vuelvan hacer una revisión y volver a ver que desde el 2017 tenemos bastantes falencias, ver que se subsano verdad con todo el tema de la pandemia, más sin embargo hay va bastante por hacer, es un trabajo grande, pero me pongo a su disposición, ustedes son los que conocen un poco más que yo, pero estamos para servirle.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En los tiempos que hemos estado por aquí, es la primera vez que veo que el Mercado Libre tiene una Administración, nunca, desde 1967 o 70 que se fundó ha habido un Administrador o Administradora en este caso, mujeres al poder, apoderadas, entonces eso es importante señalarlo, porque algunos no lo dicen, siempre vemos el punto negro en la sábana blanca, pero no el resto del trabajo que se hace, esas acciones positivas.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Compañera Priscila bienvenida a la lucha tenaz de este Cantón, principalmente los productores verdad que siempre ha sido los más marginados, los más mal pagados y sinceramente pues yo creo que la producción en este Cantón esta lamentable y ojalá que algún momento de tantos esfuerzos que hemos logrado, digo logrado porque hemos estado trabajando en este sentido, con la Asociación Mala Mar estamos montando proyecto de turismo rural y junto con los productores, ahora no hace mucho hicimos una feria comunitaria en el Colegio de La Suiza sobre todo lo que son los productores y gente emprendedora que hay muchos aquí en el Cantón que unos se conocen, otros no se conocen, pero estamos tomando en cuenta todo ese emprendurismo que mala marca pasita y le da también sus recursos para que sigan adelante en sus proyectos y yo creo que es importante esto de las palmeras como se menciona en Turrialba siempre, ojalá que de aquí en adelante ya con esto como dice el señor Presidente Arturo, que ya hay un Reglamento logrado, hay una Administración por primera vez, que ojalá que sea para productores del Cantón, no hay intermediarios, porque eso se compone más de intermediarios que de productores y la iniciativa de este es de productores, pero eso si tiene que haber un buen apoyo para los productores para que puedan seguir en la producción aumentándola en este Cantón, entonces por nuestra parte Priscila tiene todo el apoyo, nosotros hemos venido reuniéndonos con la Comisión del Agro con un compañero Álvaro Castro que es el Jefe de Especies Menores de San José en el cual Arturo estuvo en un momento, en una reunión en la cual él dejó 10 puntos, 10 pasos a seguir para poder mejorar la producción en Turrialba y estamos trabajando en eso junto con el Colegio de La Suiza y junto con las Cooperativas de Producción para poder hacer una unidad y ver de qué manera se puede fortalecer la producción en este Cantón y ojalá pues mucho más del Cantón y la otra pregunta para el señor Alcalde en cuanto al ICODER que si el señor Presidente si ellos pagan impuestos como formal, como todo, ICODER, bueno la INCOFER perdón, si INCOFER si muy lindo, yo he visto como dice Kevin muy lindo la parte ahí, preciosa, pero no sé si me pregunta es, si pagan impuestos digamos como todo el comercio en Turrialba para beneficio de nuestra Municipalidad, así que bienvenida Priscila, muchas gracias señor Presidente y gracias señor Presidente por el Comité de Caminos del Porvenir que venía llegando, que lo aprobaron muchas gracias señores del Concejo por ese comité que hacía mucha falta.

Reg. Francisco Casto Murillo: Para el señor Alcalde, vea ya que va a negociar con INCOFER, porque no presionan para que en lugar de estar comprando esos tabloncitos que yo no sé qué será que les gusta estar comprando tabloncitos, que son tan resbalosos, yo no sé cómo un carro no se ha ido ahí contra el puente, porque no hacen lo mismo que tienen en el centro del puente, echarle un poquito de asfalto, la vez pasada yo presione eso y me dijeron una tontería, que era que el puente no aguantaba un poquito de asfalto, pero ese puente aguantaba los vagones llenos de ganado, resulta que ya ahora no, no y es que los tabloncitos le salen caro a la Municipalidad, a mí me gustaría que dieran el dato de cuánto cuestan esos tabloncitos, ahora lo del permiso de salud también, don Fernando yo aquí entregue en una Sesión los documentos que nos entregaron en el Ministerio de Salud y que era nada más de firmarlos y llevarlos ahí, porque no los han llevado, eso fue hace como 2 o



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3 meses, yo no sé de qué estamos jugando, porque la Junta Interventora se preocupó mucho y trabajo mucho para que aquí dejen las cosas tiradas, ahora Kevin hablaba de invertir dinero, yo creo que ahí no se puede, ahí esto es de INCOFER, es un bien Patrimonial del INCOFER, la Municipalidad no puede meter plata ahí y los otros los tienen arrendados, pero si me gustaría que el señor Alcalde me aclare esos 2, de que no le echan asfalto porque INCOFER no quiere o que no aguanta el puente y la otra cosa es los documentos que entregue aquí para llevar al Ministerio de Salud que era nada más firmarlos, eso nos dijo el actual Jefe y no los han llevado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna manifestación más, señor Alcalde el Regidor Castro pide una aclaración suya, no, no, ya puede retirarse doña Priscila gracias, gracias y un gusto y bienvenida a esta familia tan diversa.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Tal vez para lo que indica Francisco, está muy buena la pregunta, porque ya nos la han hecho varias veces, en palabras de don Julio cuando el CIVCO, que es parte del Tecnológico que es especialista en estructuras, específicamente puentes, si efectivamente don Francisco no soportan la carpeta asfáltica y la razón es la siguiente, usted no coloca solo carpeta asfáltica, eventualmente tendría que colocarle un espesor que lleva dos tipos de agregados básicamente, que es base y sub base, entonces si usted le coloca base y sub base, más carpeta asfáltica obviamente imaginemos una estructura física pura, eso va a generar una presión, ahora Julio Mora si me hablo de una posible solución que me llama la atención, que es buscar una lámina metálica con un espesor, que soporte suficiente paso digamos de vehículos y que a la vez no signifique el mismo peso que podría generar digamos la colocación real de carpeta asfáltica y Francisco para que lo imagines todavía más fácil explicarlo, imagínese que si usted llega y coloca dos centímetros de espesor de carpeta asfáltica eso era lo que tenía en la entrada de El Coyol se recuerdan que era un huequero y era pésimo, dos centímetros es esto, imagínese cuantos carros pasando por ahí, entonces por eso es que normalmente los espesores que se colocan son más, pero lo de la lámina, inclusive nosotros preguntamos a ver si RECOPE maneja ese tipo de lámina que podría ser debidamente atornillada y eso pues nos ayudaría para evitar el tema, digamos que eventualmente se tiene con los tablonés, el segundo con el permiso, creo que era sanitario, hay dos aspectos que son los primordiales ahorita a la orden, que es, bueno ya está el tema de los baños, que debo agradecerle a la Administración, bien o mal, a pesar de que les han hecho muchas maldades, tal vez no los han contado, pero ustedes no sé si saben que en las madrugadas los jueves Francisco lo sabe, Flora lo sabe, Isaac lo sabe, no sé si Kevin creo que también lo sabe, mandan personas a cortar los tubos del agua, o sea para que amanezca el mercado sin agua y ese tipo de cosas les han hecho, les han tratado se cerrar el paso de los baños para que no puedan abrir los baños y eso es, yo lo voy a decir porque es más el que me contó la historia fue Francisco, entonces yo creo que estoy autorizado verdad Francisco, de que eso es la misma gente de adentro, que estaban haciendo las maldades para que no funcionaran, eso fue lo que nos contaron digamos, vox populi, si eso es así imagínense verdad, hay que limpiar también eso, pero son dos aspectos primordiales los que nos quedan, la parte eléctrica que fue la que mencioné primero, que ya se tiene, creo que anda por alrededor, no llega, pero anda por alrededor de casi los ¢5 000 000, porque la primera proforma que nos había presentado, que yo la había discutido con la Junta Interventora andaba por alrededor de los 14 000 000, pero eran un montón por decirlo así de conexiones y no se ocupan tantas y lo segundo es el mejoramiento de la superficie de ruedo que de hecho Julio Mora se comprometió esta semana



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que viene ir a ver si podemos hacer un riesgo de imprimación, que supondría no una estructura permanente, pero que puede cumplir eventualmente para que de acuerdo al recurso de amparo que se presentó y a la queja del ciudadano sea una superficie lo suficientemente buena para que una silla de ruedas, una persona con discapacidad transite, una que no es por cierto, hay un aspecto más que no es parte de la orden, pero se mejoró, o se va a mejorar que es las gradas que estaban por el lado del Banco Nacional, las que estaban como un perlin, ya eso se arrancó y se va hacer una nueva, en realidad los acceso del Mercado Libre deberían de ser 3, que son viniendo del puente negro digamos si viene un peatón ahí caminar, al otro costado totalmente de la acera y el que queda en el puro centro, pero eventualmente se está dejando ese porque nosotros sabemos que una persona que tal vez no tenga discapacidad si lo usa porque corta camino por ahí, entonces son los aspectos primordiales, si Dios lo permite deberían de quedar concluidas, yo esperaría que en un par de meses si quedan bien adjudicados y con respecto al planteamiento que han hecho aquí algunos, el área del CINDEA es una de las que hemos pensando, yo se lo dije a los miembros de la Junta Interventora no pensemos en estructuras permanentes, pero en algo bonito, porque no comprar de estos toldos que compró la Municipalidad muy bonitos que traen la marca de Turrialba, pero para tener artesanos y tal vez otros productos en la parte alta ahí CINDEA, entonces yo creo que si se puede recuperar y me voy también con la inquietud que me hizo ese productor de que ellos no pueden meter el carro, yo creo que es algo que si deberían y espero contar con el apoyo de usted también, nosotros preguntarle a INCOFER como es que se va a manejar el tema de acceso y uso de esas zonas porque en realidad ellos llegan ahí a trabajar, ni siquiera es que no es que se van a dar un gusto y el tema vehicular es muy importante para ellos, porque ahí es donde montan sus cosas, por ahí pensamos también con la Junta Interventora que pudiera hacer como una mini rotonda del lado donde están los tubos a la par de CINDEA, si nos ubicamos, en donde pudieran hacer básicamente esto, desviarse, cargar, descargar y que puedan hacer así y eventualmente eso sería una ventaja para ellos, pero igual no les solucionamos el tema de donde dejar sus carritos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a ir terminando este proceso para nombrar la Comisión, porque hay mucho trabajo todavía pendiente.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Recuerdo que hace como dos años y medio maso menos tuvimos una cita con el Presidente del INCOFER, usted fue, usted estuvo ahí presente, en ese momento él que decíamos que era primo mío, entonces le consultamos ese tema que dijo don Francisco de los tablonos que si se podía hacer algo, en ese momento creo que había un Ingeniero por ahí de ellos y él mismo nos dijo que tal vez era difícil por el peso, cuando yo vine de ahí hable con otro Ingeniero de acá y él me dijo dónde están los estudios que dicen que no aguanta, entonces creo que por ahí hay que comenzar, hacer un estudio para ver si realmente no aguanta, porque estamos bajo suposición, sino tenemos algo concreto que realmente nos dé una luz de que se puede o no se puede, no podemos decir que no aguanta o que si aguanta, ahora también la opción que nos da don Fernando es válida de unas láminas, pero creo que con un material que ya todos conocemos y que se pudiera poner en el puente, si realmente lo tolera, pero generando un estudio previo, nos daría por lo menos una respuesta a que siempre se ha dicho de que no lo aguanta el puente, entonces creo que por ahí dejo la inquietud, ojalá que en algún momento si se pueda hacer el estudio, creo que de parte del INCOFER va hacer casi que imposible, entonces tendríamos que generarlo nosotros si fuera el caso, que quede en Actas mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Francisco Castro Murillo: Eso mismo que están diciendo ahorita lo dijeron, usted estaba allá Arturo desde hace tiempo, lo que pasa es que ahora no se acuerda, ya le entro una amnesia especial, también estaba cuando.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco yo no he dicho que no me acuerdo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Espere, se lo voy a recordar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que yo no he dicho nada.

Reg. Francisco Castro Murillo: Pero cuando la administradora usted dijo que teníamos yo no sé cómo 30 años, en esos 30 años de no tener Administradora aquí venimos a pedirla y usted era Regidor y nunca metió la mano para que la pusieran y ahorita cuando esa parte de asfalto que se hecho en el puente estaba Marvin Orocú de Alcalde, yo recuerdo, yo trabajaba con la Municipalidad y lo mismo dijeron que no se podía y entonces la Municipalidad fue en la noche lo hecho y todavía no se ha caído nadie, entonces ese es un juego del gato y el ratón y Fernando eso que le pidieron a usted el Ministerio de Salud a nosotros nos dijeron eso, yo fui con José Joaquín el Presidente de la Comisión Interventora y el que estaba en ese momento como Jefe nos dijo dígame que firme esto y ya lo damos, de a dónde salieron, a donde está el documento donde les piden esas otras cosas, usted lo tiene, pídale para ir a decirle de que, en ese tiempo estaba Gómez, incluso tenía un criterio equivocado, ellos decían que el Mercado Libre no necesita permiso, no, no, eso me dijeron, me dice porque las ferias del agricultor no tienen permiso, entonces yo le dije eso no es una feria, es un Mercado Libre, yo no sé con qué medida lo van a tasar, entonces hay que hablar con este señor y ponerle las reglas claras, estamos.

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal: No, para dejar constando que el sobre manila que don Francisco me entrego, mi persona le hizo entrega al Alcalde de la documentación referente al permiso del Ministerio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia Municipal procederá a designar la Comisión Electoral para la elección de la Junta Administrativa del Mercado Libre Municipal, que está ubicado en el sector de las palmeras, estará integrada por la Regidora Flora Solano Salguero, Regidor Octavio Arce Obando, mi persona, vamos a nombrar a dos Síndicos, a don Eduardo Sanabria lo vamos a tener ahí y a doña Isabel Araya, serán los miembros de la Comisión Electoral para ese proceso, que así se haga constando y su servidor fungirá como Presidente de la Comisión Electoral.

7. Nota suscrita por el señor Giovanni Quirós Zamora – Arcos Dorados Costa Rica ADCR S.A., dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2023.

Por este medio, yo Giovanni Quirós Zamora, portador de la cédula de identidad N° 3-0319-0601, en mi calidad de Apoderado General Individual, de ARCOS DORADOS COSTA RICA ADCR S.A. con cédula de identidad jurídica 3-101-014194, solicito su amable ayuda para el visto bueno del acto de inauguración de nuestro local en la zona de Turrialba.

Nuestra organización, tiene el honor de planificar un evento especial de inauguración que busca celebrar la apertura del McDonald's Turrialba. Dicho evento



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



contará con un espectáculo artístico y un pasacalle que recorrerá del parque Jorge de Bravo hasta el costado derecho del colegio de Educación Dr. Clodomiro Picado, pasando por las calles cercas de Turrialba, en un esfuerzo por compartir esta celebración con la comunidad local.

Para llevar a cabo este evento de manera adecuada, solicitamos amablemente su permiso para realizar el espectáculo de inauguración y pasacalles en la fecha propuesta, la cual corresponde al domingo 5 de noviembre. Nos comprometemos a coordinar con las autoridades pertinentes para garantizar la seguridad y comodidad de los residentes locales.

Correo electrónico: Jafeth.Diaz@cr.mcd.com

- **Correo electrónico suscrito por el señor Giovanni Quirós Zamora – Arcos Dorados Costa Rica ADCR S.A., dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2023.**

El horario sería de 10:00 a 7:00 en el local y el pasacalle será de 5:00 a 6:00 p.m.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano, doña Ana Yubel, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el permiso sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, voto la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza en lugar de don Walding Bermúdez Gamboa.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se autoriza al señor Giovanni Quirós Zamora – Arcos Dorados Costa Rica ADCR S.A. para que realice el espectáculo artístico y el pasacalle que inicia desde el Parque Jorge Debravo hasta el Colegio de Educación Dr. Clodomiro Picado, el día domingo 05 de noviembre del 2023, de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

8. **Oficio No. MT-CMAL-062-2023 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre 2023.**

Respetuosamente solicito al Concejo Municipal, autorizar tomar el día 17 de noviembre del 2023 de vacaciones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en autorizar de vacaciones al Asesor Legal el día 17 de noviembre sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de vacaciones que presenta el Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo. Envíese copia al Departamento de Recursos Humanos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

9. Nota suscrita por el señor Edgar Araya Castro – Presidente de la Asociación Turrialbeña de Atletismo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre 2023.

Como parte del plan de trabajo de la Asociación Turrialbeña de Atletismo, se encuentra la realización de eventos a nivel nacional, para esto el próximo sábado 18 de noviembre tendremos el I Torneo Nacional de Marcha en Ruta de la temporada 2024, de 2:00pm a 6:00pm

La idea es poder realizar este evento en la ciudadela Jorge Debravo, ya que reúne las condiciones necesarias para albergar dicho torneo (terreno plano asfaltado de 500mts), es por esta razón que nos contactamos con ustedes para ver la posibilidad de utilizar un carril de esta carretera municipal, la misma es la que va del parque recreativo Jorge Debravo al plantel del ICE.

Si se logre contar con apoyo del personal de tránsito municipal para mantener el orden vehicular sería lo ideal, de igual manera nosotros cerraríamos un solo carril, con vallas y conos para salvaguardar la integridad de los atletas participantes, para este evento se requiere el uso de la vía (1 carril), el espacio del parque Jorge Debravo y los baños sanitarios del edificio adjunto.

Sin más nos despedimos y esperamos contar con su colaboración para poder seguir realizando eventos deportivos en el cantón.

Correo electrónico: ataaturrialba@gmail.com

Teléfono: 8755-6667

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El tema del párrafo con respecto a lo de estacionómetros, eso se lo trasladamos al Alcalde Municipal para su atención y la autorización para este evento del día 18 de noviembre del Torneo Nacional de Marcha en Ruta de la temporada 2024 de la Asociación Turrialbeña de Atletismo. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarla del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la autorización al señor Edgar Araya Castro – Presidente de la Asociación Turrialbeña de Atletismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

10. Nota suscrita por la señora Sonia María Jiménez Brenes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de setiembre 2023.

Miembros de la Comisión de Gobierno y Administración con todo el respeto que se merecen, yo Sonia María Jiménez Brenes cedula 3-267-518 vecina de Tuis interpongo por este medio mi debida apelación por la destitución que me hicieron el 25 de agosto 2023 en la sesión 173, de la Junta de Educación Escuela San



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Francisco de Tuis, digo destitución porque en el Oficio N.S.M 1005-2023 que le enviaron al Director de la institución ya yo tenía el nombramiento que me habían hecho el 21 de agosto 2023, enviándoselo a don Oscar el 24 de agosto 2023 incluso el 25-8-2023 volvieron a mandar el oficio N.S.M 1005.2023 rectificando mi nombramiento lo cual se hizo en presencia del Regidor Arturo Rodríguez, Reg. Walding Bermúdez Gamboa, Reg. Elizabeth Bermúdez y el Reg. Octavio Arce.

Ese día 21 de agosto ustedes aprobaron dicha junta faltándoles de momento un miembro, debido a que no habían revisado la quinta terna, la aprobaron porque se estaban cumpliendo con todos los requisitos establecidos por el Sr. Director Oscar Jiménez y el visto bueno del Sr. Supervisor Don Ignacio Solano, indican que deciden destituirme porque pertenezco a dos Juntas de Educación que son Junta de Educación San Francisco de Tuis y Junta de Educación Cindea Tayutic, como pueden ver son dos Juntas con distinto distrito, no pertenecen a un mismo distrito.

Cuando don Julio Contreras Director de Cindea Tayutic llegó a ejercer su dirección, la junta que en estos momentos estaban empezó a renunciar los miembros que en ese momento la conformaban, fue cuando don Julio decidió buscar miembros para conformar una Junta Nueva, fue así que como busco miembros que estuvieron en las Juntas de las escuelas donde él tenía sus satélites en el momento que me eligieron yo le pregunte, si se podía estar en dos Juntas, indicándome que si se podía que antes de nombrarla ya el lo había averiguado teniendo en ese momento el visto bueno del Supervisor, fue así como ingrese a dicha junta el día 14 de julio 2020, entrando también la Sra. Nuria Valverde González actual Presidenta de la Escuela Rodolfo Herzog en La Suiza y el Sr. Ramón Agüero Piedra, en ese momento era miembro también de dicha Escuela ya que luego él renuncio, quedando solo en Cindea.

Hoy en día la Sra. Nuria Valverde es Presidente de la Junta de dicha Escuela y vocal en Cindea Tayutic, entiendo que hace poco hubo nombramiento en esa escuela y a ella la volvieron a nombrar estando igual en dos Juntas.

En el momento que entre a Junta de Cindea fue porque hubo renuncia de los miembros pasados o sea fue vencimiento, es por tal razón que la Junta de Cindea, renovó la Junta el día 3 de mayo del 2022, ahí me volvieron a reelegir perteneciendo a la Junta de la Escuela San Francisco. En cada nombramiento que se ha hecho, siempre el Supervisor ha dado su visto bueno poniendo su firma, él siempre supo que yo he trabajado en Juntas nunca le menciono a ninguno de los dos Directores que era ilegal. Aun así, ustedes indican que es ilegal, pero déjenme decirles que los primeros que faltaron a esa ley fueron ustedes porque me han hecho nombramientos en las dos Juntas del 2020 a esta fecha. Adjunto documentos donde indican que en el 14 de julio 2020 me nombraron en Junta Cindea Tayutic y el 04 de agosto 2020 me reeligieron en Junta Esc. San Francisco Tuis también adjunto parte del Reglamento de las Juntas de Educación donde dice que requisitos piden para ser miembro de Junta y donde dice los motivos que deben de tener para hacer una destitución de algún miembro luego de haber sido nombrado en acuerdo firme y por unanimidad como lo hicieron ustedes reunión del 21 de agosto.

Para destituir un miembro de Junta debe haber una razón muy poderosa, ahí no dice que por ser miembro de dos juntas.

Déjeme decirles que hasta la fecha eh tenido la capacidad de llevar dos Juntas, una como Presidente y otra como Vicepresidente, las he trabajado con total



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



transparencia, no ha habido queja alguna de mi persona por el contrario he trabajado muy duro para ir sacando a las dos Juntas adelante, cuando amerita arreglar algo, tengo la disponibilidad de tiempo y eso que ahí se trabaja por amor, pero esa es la palabra. Yo trabajo con amor en lo que me gusta, trabajar por los niños incluso por los Jóvenes de Cindea.

Entiendo también que uno de los requisitos es que no haya consanguinidad y en el nombramiento que hicieron en Junta de San Francisco hay dos que son familiares.

Quiero que me indiquen con fundamentos en que se basaron para decir que esto es ilegal, tienen que tener bases bien fundamentados para tomar una decisión, uno no puede poner una firma en un documento sin tener una base, igual les digo si ustedes me muestran donde está normalizada dicha ley sepan que yo dejo esto hasta aquí.

Porque si en realidad existe una ley, pues fueron ustedes los primeros que se saltaron esa ley porque han hecho nombramientos.

Ahora la Sra. Nuria Valverde Presidente de la Escuela Rodolfo Herzog ha tenido varios Directores y ninguno le ha dicho tampoco usted no puede estar en dos Juntas.

Es por este motivo que presento mi Apelación a esta decisión que tomaron y pido me vuelvan a integrar a la Junta de Educación San Francisco y de seguir con su decisión pido entonces me muestren dice dicha ley, necesito ver Fundamentos, si no las hay creo que como persona merezco que se me rectifique dicho nombramiento porque si no hay un fundamento para esto déjeme decirles que me están ocasionando daños y prejuicios contra mi persona, y cuál fue mi sorpresa que el día de la juramentación me llamaron para juramentarme, todavía me encontraba en la lista de nombramiento.

Como les dije anteriormente si hay algún documento que demuestre lo que ustedes afirman yo dejo esto hasta aquí, de lo contrario yo llevaré esto a un organismo superior.

Lo llevaré a otras instancias superiores para que me den la respuesta correcta.

Celular: 8528-4140

Correo electrónico: fernancj1020@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El mismo se conoció y se le traslada para su análisis al Asesor Legal, se hace constar en el Acta, con toda la documentación necesaria, los señores Regidores que están de acuerdo, el tiempo de ley, que eso tiene un tiempo, no sé eso es lo que me pasa la Secretaría, es un documento, no es un recurso, es un documento, tiene razón Licenciado. Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladárselo al Asesor Legal para que lo conteste en forma y tiempo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por la señora Sonia María Jiménez Brenes al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que le brinde respuesta a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la ciudadana en tiempo y forma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

11. Nota suscrita por los señores Alfonso Álvarez Vargas – Presidente y Carolina García León – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Canadá, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de octubre 2023.

Me dirijo muy respetuosamente hacia ustedes para solicitarles su colaboración para la Comunidad de Canadá, del distrito de La Suiza.

Nosotros, la Asociación de Desarrollo Integral de Canadá, le estamos solicitando toda la ayuda que nos pueda brindar para con la reparación del puente peatonal ubicado sobre el Rio Tuis en Canadá, en el cual está en muy malas condiciones, se mueve mucho, tráquea constantemente, no tiene algunos tornillos para su sostén y el piso está resbaladizo y es muy peligroso al caminar, además tiene muy poca iluminación o casi nula, ya que ahí transitan, adultos mayores, niños, estudiantes, personas discapacitadas, que deben diariamente cruzar ese puente, asumiéndolos en un gran riesgo. Por lo tanto, nos estamos **ACOGIENDO A LA LEY 7600**, en lo cual indica lo siguiente: **Establece el desarrollo integral de la población con discapacidad en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.**

Por tanto, les estamos solicitando la pronta revisión y reparación de este puente por parte de los personeros del ayuntamiento, por lo cual esperamos que el comité de Emergencia interceda en el asunto, en el tiempo menos posible, y así evitar algún accidente que nos puedan comprometer.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Para recalcar un poquito la nota, sí, hemos analizado, hay algunas partes que ya no tienen tornillos, o sea ya, Dios quiera que no, pero ya nos preocupa que en algún momento dado se vayan a ir algunos al río, entonces le pedimos a quien corresponda urgentemente, urgentemente, porque la hamaca sinceramente está en mal estado, gracias al ICE que nos limpia todos los alrededores de la hamaca, porque siempre se mantiene y también estamos con problemas de alumbrado, hace falta más alumbrado ahí, ojalá que en los tiempos que estamos con toda esta situaciones y esa parte oscura ahí nos puede afectar en algún momento alguna situación, pero sí señor Presidente, señor Alcalde, compañeros Regidores la hamaca esta urgente, urgentemente, porque ahí transita demasiada población y en el puente no pueden, tratamos de que no utilicen el puente peatonal porque también es peligroso, entonces para eso es la hamaca, pero si lamentablemente por debajo da miedo ver esa hamaca como está, así que esperamos señor Alcalde, señor Presidente, señores del Concejo que nos logren ayudar con esta situación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Se lo vamos a trasladar al señor Alcalde para que nos dé un informe en un plazo de ley. Los señores Regidores, doña Ana Yubel vota usted en lugar de don Walding, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme solicitando este informe.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los señores Alfonso Álvarez Vargas – Presidente y Carolina García León – Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Canadá al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que brinde un informe al Concejo Municipal en un plazo de ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

12. Correo electrónico suscrito por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho – Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social – UNGL, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de octubre 2023.

Asunto: Ficha Técnica Legislativa No.-23.357

Desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nos permitimos compartirles Ficha Técnica Legislativa No.-23.357, la cual trata sobre la REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Siendo este tema de interés para el régimen municipal, de manera respetuosa solicitamos hacer de conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal el documento adjunto, así como de ser posible enviarlos vía correo electrónico.

Agradezco infinitamente su valiosa colaboración y atención recibida de su persona en todo momento que he requerido contar con su invaluable apoyo.

Se deja constando en Actas.

13. Consulta a la Procuraduría General de la República sobre una destitución de un integrante de una Junta de Educación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hace un tiempo atrás, en el Acta de la Sesión 169 se había discutido el tema de la Junta de Educación de Grano de Oro, revisando con Secretaría para darle seguimiento a los acuerdos, había un acuerdo aquí que don Carlos, se aprobase el informe de don Carlos, pero recuerdo que don Marco Abarca había sugerido que esto se enviase a la Procuraduría General de la República para discutir sobre si se podía o no destituir una persona porque aquí en el caso de la Escuela de Grano de Oro se había nombrado una persona que no tiene el requisito que establece la Ley de saber leer y escribir, pero ya estaba nombrado, en aras de tener esa condición de salvaguardar el interés de la administración de este Concejo, después no queríamos que alguien dijera que estábamos discriminando a alguien, evidentemente el error está ahí, alguien propuso un nombre de una persona que no tenía un requisito, pero el Concejo no tiene una manera para decirle a cada persona que va a nombrar venga hagamos una prueba de escritura y de lectura, porque eso no es nuestro trabajo, eso no funciona así, entonces como esto no se ha ido y según con base al Oficio 930 y al informe que presentó don Carlos Calvo 048 yo quiero que este informe se le envié como consulta a la Procuraduría General de la República para el tema de la situación para destituir a un miembro de una Junta de Educación con relación a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la condición faltante de un requisito sobre todo el tema de leer y escribir. Los señores Regidores que están de acuerdo en transmitirlo a la Procuraduría General de la República y que don Carlos nos ayude a redactar bien la pregunta don Carlos para que quede así en el Acta sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Según el Oficio No. SM-930-2023 se procede a realizarle a la Procuraduría General de la República las siguientes consultas:

1. Se puede destituir una persona de una Junta de Educación sino cumple con los requisitos del Reglamento 38249-MED
2. Después de que la Sala Constitucional declara inconstitucional el Artículo 25 al 28, a quien le corresponda hacer el procedimiento Administrativo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto la Reg. Calderón Loaiza en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

14. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre 2023.

Respecto al video publicado en las redes sociales por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba considero lo siguiente:

El Comité Cantonal de Deportes es un órgano adscrito a la Municipalidad de Turrialba por lo que este Concejo Municipal es el superior jerárquico de dicho comité que recibe un porcentaje de dinero de los presupuestos municipales aprobados por la Contraloría General de la República para sus fines.

2) Esto convierte al Concejo Municipal único patrón de este comité y sus funcionarios son empleados municipales incluyendo el Presidente de dicho comité, recuerden que la personería jurídica del Comité de Deportes es instrumental. Toda la Junta Administrativa del Comité Deportes son subordinados del Órgano Deliberativo Municipal.

3) Todos los funcionarios del Comité Deportes están obligados a rendir cuentas a su patrón en este caso la Municipalidad por los dineros que recibe el Comité de Deportes los cuales son del erario público. Además, refiere que la Auditoría Interna ha emitido criterios positivos a su favor.

4) Las palabras que dice el Presidente del Comité Cantonal de Deportes son claras para sus intereses indicando que en este Concejo Municipal existe la politiquería y algunos regidores politiqueros quieren sacarlo del Comité Deportes.

El Concejo Municipal ha sido objeto de amenazas intimidación a este Órgano Deliberativo el cual tiene la potestad de dejarlo en su puesto o destituirlo, pero el Concejo Municipal por ningún motivo debe dejarse amedrentar por esa persona entonces que haga las demandas a que él se refiere.

5) Solicito copia certificada y foliada de los criterios positivos hacia el Comité Deportes o en su defecto hacia la persona del funcionario Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, esta petición se basa según lo indicado por el funcionario en su video.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6) Petitoria dos:

Como ciudadano munícipe del Cantón de Turrialba solicito que dentro del ámbito de sus competencias este Concejo Municipal realice las gestiones pertinentes una exhaustiva Auditoría Interna al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba es la forma más sencilla de demostrar la transparencia ante el pueblo de Turrialba.

Para todos los efectos pertinentes me apego a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación Nacional, Artículos 27 y 30 constitucionales y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

Notificaciones correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces se lo trasladamos a la Secretaria para que certifique los documentos que él está solicitando, que lo que teníamos sería solicito que dentro del ámbito de sus competencias este Concejo Municipal realice las gestiones pertinentes una exhaustiva, por todos los efectos pertinentes, lo de las copias y foliadas eso podemos darlo, pero lo de la solicitud de auditoría, esta nota se la enviamos primero al Comité Cantonal, bueno ahorita es que está sin quorum, sin Colegio, sí, pero el Concejo va acoger hacer una auditoria y pide una auditoría externa, eso no, no, pero dice una auditoria interna, entonces podemos mandárselo a la Auditora, bueno yo no me voy a referir a ese tema don Mariano, yo no me voy a referir a eso, vamos a enviárselo entonces a la Auditoría, porque él dice que una auditoria interna, dice pertinentes una exhaustiva Auditoría Interna, bueno si es interna sí, eso yo no tengo problema, eso no tiene un costo adicional y dice que además se le dé copia de los certificados y foliados de los criterios positivos hacia el Comité de Deporte en su defecto hacia la persona del funcionario Presidente del Comité Cantonal de Deportes, eso igualmente que se le certifique, eso es la Secretaria del Concejo Municipal, los documentos que ahí él está solicitando, los documentos se le piden a la Secretaria y se le envíe el resto a la Auditora Municipal. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por 5 votos a favor, 2 en contra. Los señores que están de acuerdo en darle firmeza a esta nota, por favor levanten su mano, 5 votos a favor y 2 en contra del Regidor Octavio Arce y don Mariano Sáenz Murillo.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal y a la Licda. Karleny Salas Solano Salguero – Auditora Municipal para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Arce Obando y Sáenz Murillo. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Arce Obando y Sáenz Murillo.

15. Atención a la Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Según el Reglamento cuando tenemos a un miembro de un Supremo Poder de la República el Concejo tiene la necesidad de recibirlo, he sido notificado que la señora Diputada doña Rosaura Méndez Gamboa está en el Palacio Municipal y ha solicitado ser atendida por este Plenario del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República: Me permito agradecerles este espacio tan importante y saludarles a todo el Concejo Municipal en un día de hoy tan frío que está por acá en Turrialba, pero con mucho calor humano, pasaba por acá y me atreví a venirles a comentar que hemos hecho las gestiones con el Presidente del ICE – don Marco Acuña para poder dotar al Cantón, a los niños y a los ciudadanos de un árbol como corresponde de navidad para ubicarlo en el Parque Quesada Casal, además de un pasacalles y algunas otras cosas, esto lo gestionamos en estos días debido a que nos comentaron que habían algunos problemas para poder poner el árbol y bueno inmediatamente llamamos a don Marco, muy atento nos ofreció la posibilidad de tener un árbol, le dijimos un árbol bonito, por supuesto que Turrialba necesita un árbol que nos representará, la condición que nos puso fue venir a inaugurarlo él, pero eso hace pues todavía más importante para nosotros poder tener al Presidente del ICE en ese espacio, porque estamos trabajando el tema de poder fortalecer todo lo que es la conexión de internet y brindar las oportunidades para los Turrialbeños y Turrialbeñas puedan tener una conexión ideal para trabajar y conectarse con el mundo, así que estamos muy satisfechos, pero aprovecho señor Presidente para pedirle una audiencia en los próximos días para venir a presentarle el proyecto de la nueva Turrialba, Turrialba y Jiménez es el nuevo territorio, es una propuesta muy interesante que estamos trabajando con diferentes actores del ejecutivo, del legislativo, Diputado Pacheco está trabajando conmigo de la mano con esto y ahora se ha incorporado doña Pilar Cisneros que ha estado apoyándonos muchísimo, dejo en Actas el agradecimiento porque ha estado trabajando, en breve vamos a tener la oportunidad de que se limpie todo el sector de este derrumbe que hay en el Volcán, ya abrimos el Volcán, ya, pero el proyecto no quisiera adelantarles de que se trata, pero si pedirles esa audiencia que nos interesa muchísimo poder exponerles y poder trabajar de la mano con ustedes también, ya el Alcalde está trabajando y el Alcalde también está en un grupo que organizamos con las Presidencias del INDER, del ICE, Ministros, doña Pilar, doña Paola Nájera, o sea hay un grupo importante, don Alejandro Pacheco que está trabajando con nosotros y para nosotros es muy interesante que podamos trabajar con ustedes y que se incorporen más personas, el CATIE ha sido una institución amiga, el IICA, la Cámara de Comercio y la Cámara de Turismo de Turrialba, con algunos actores de la sociedad civil que creemos importante que se han incorporado y pues el día que le traigamos la presentación compartiremos de que se trata, aunque ya muchos de ustedes han escuchado y han visto que estamos avanzando en una propuesta integral para el desarrollo del Cantón, así que muchísimas gracias Presidente por esta oportunidad y desearles a todos ustedes que tengan una buena tarde.

16. Cronograma de las Actividades Navideñas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo sé que hay una actividad ahí en el Teatro y todos estábamos invitados, pero queremos que usted escuche el planteamiento que va hacer el Gestor de Cultura con las actividades navideñas estando usted aquí presente, así lo hacemos en conjunto, ya usted escucho don Dennis, don Dennis es el Gestor de Cultura de la Municipalidad, don Dennis Ramírez y doña Rosaura muy atinadamente nos está diciendo que a través del ICE nos están facilitando un árbol de navidad para el parque asumo yo y que evidentemente eso hará que se engalane un acto tan bonito como es las fiestas navideñas, que es claro y evidente que tendrá que tener publicidad en ese sentido del ICE, de Kolbi, no sé cómo será, habrá que tener detalles, que yo ahora más adelante desearía que me los dieran, o tenerlos presentes cuando, donde, de qué manera, quien va a cuidarlo, cosas de ese tipo, si hay que firmar una carta de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



intención, si hay que autorizar al Alcalde, o si solamente es así de buena fe, hay que hacerlo de esa manera y que don Dennis pueda tener la palabra para que nos explique en los informes de la Presidencia, para que nos explique las actividades navideñas y aquí en este marco, pero no Marco Abarca, estar aquí todos presentes con el Gestor de Cultura y la Diputada poder conocer, afinar y profundizar las actividades navideñas que están ahí como saben a la vuelta de la esquina.





Bach. Dennis Ramírez Perez – Gestor de Cultura: Primero que nada, muy agradecido por estas gestiones con el tema del árbol de navidad, de verdad agradecemos muchísimo todo el apoyo que se reciba por parte tanto de la ciudadanía, como de otras instituciones, porque creo que es parte del fortalecimiento cultural de nuestro Cantón, les voy hablar un poquito de las actividades de todo lo que tenemos para la navidad Turrialbeña, las actividades Turrialbeñas de navidad para este 2023, vamos a empezar el primero de diciembre en el Parque Quesada Casal, a las 6:30, empezamos con la bendición del portal, de nuestro nacimiento, que ahorita estamos en un proceso a ver si vamos a tener el portal en el mismo lugar de siempre, o en otro lugar por un tema de reparación del ascensor, entonces estamos todavía discutiendo eso, a las 6:45 tenemos la inauguración del árbol de navidad que sabemos muy bien, bueno hemos escuchado a la señora Diputada que se hizo toda una gestión, que Kolbi lo va a donar, que el ICE lo va a donar perdón y lo más seguro es que este jueves a lo que hemos conversado vamos a tener como una reunión para hablar de cuestiones técnicas, ahí lo estaremos informando al Concejo, a las 6:55 vamos a tener un flashmob, que es un flashmob, bueno un flashmob es una intervención que sucede de un espacio libre, que empieza de repente, algo sucede dentro de ese espacio y de repente así como inicia se acaba, tenemos el apoyo y la ayuda de dos academias de acá de Turrialba, como lo es Honne Studio y la academia de Coro Zafra, la idea es que Turrialba también tenga cosas que nunca se han visto, cosas que nunca se han hecho y estamos en proceso de reuniones y coreografías para que eso pueda suceder, vamos a ver si sucede, solamente una vez en el parque, o se puede hacer en diferentes días de diciembre cuando tengamos mucha aglomeración de personas y es un evento inesperado, que es algo que nadie está esperando, algo está sucediendo y de repente pasan tantas cosas que la gente no entiende donde está sucediendo esto y la gente se va, entonces vamos a intentar de hacer una cosa que sea completamente espectacular, que tenga mucha danza, mucho movimiento y que tenga canto también en vivo, estamos en procesos ya de montaje con esta propuesta y esperemos que a todos nos encante, nos guste y que se vuelva también parte del desarrollo artístico dentro de nuestro parque y que no solamente sea para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



diciembre, que se quede para siempre, luego tenemos a las 7:20 al señor Juan Cuentacuentos con una presentación en el parque, es una presentación, es infantil, pero en realidad es para toda la familia, es el disfrute de toda la familia, porque abarca el público infantil, el público adulto y el niño interno que todos y todas tenemos, esto el 1° de diciembre, el 2 de diciembre en el Teatro Municipal tenemos a las 6:00 un concierto navideño por parte de la UCR, por parte de la etapa básica también, entonces tendremos este concierto navideño, el 3 de diciembre a las 6:00 tenemos el concierto navideño de Coro Zafra, luego el 8 de diciembre vamos a tener en el Parque Jorge Debravo, a las 6:00 p.m., 8 es viernes para que sepan, a las 6:00 p.m. vamos a tener una lunada y un micrófono abierto, esto lo estamos desarrollando en conjunto con la red de artistas Turrialbeños, la idea es que cada artista y persona que se quiera acercar puede hacer su manifestación artística, vamos a tener amplificación y micrófonos, la idea es que todos lleven sus sabanas, cobijas, como quieran y que el parque pueda ser tomado por los artistas y por todas las personas que quieran disfrutar de una actividad artística al aire libre y creo que es importante porque todos los espacios que tenemos en Turrialba tienen que ser tomados por la parte social y cultural e ir reintegrando poco a poco estos espacios y que estos espacios se mantengan siempre nuestros, de la sociedad, entonces creo que esto es muy importante, ya lo estamos también organizando, hay muchas personas que nos están apoyando de los artistas en la parte de producción y logística y eso sucedería en el Parque Jorge Debravo, el 9 de diciembre tenemos a las 4:00 p.m. el espectáculo navideño de Honne Studio que es un espectáculo del Grinch, tiene danza contemporánea, tiene baile popular, son diferentes tipos de manifestaciones artísticas en la parte de la danza, el 10 de diciembre tenemos en el Parque Quesada Casal de 6:00 a 9:00 p.m. un concierto de Dj's, esto es para una población más joven adulta, porque la idea es ser simétricos y alcanzar a todo tipo de población, el 13 de diciembre a las 7:00 p.m. tenemos en el Teatro Municipal a la Compañía Cámara Danza UNA, que es la compañía profesional de la Universidad Nacional, la que está en Heredia, la que está en Heredia, vamos a tener un espectáculo de primera calidad, es de las mejores compañías también que tiene el país, la Compañía Nacional de Teatro, la Compañía Cámara Danza UNA y la Compañía de Danza Libre que es de la UCR, esas son las 3 mejores compañías de danza que hay en el país y vamos a tener una presentación en el Teatro Municipal, el 17 de diciembre tendremos el desfile de las luces empezando a las 6:00 p.m. daríamos inicio, pronto yo voy a venir acá hablar un poquito del recorrido, quienes son las agrupaciones que van a estar, cuales son las bandas, cuales son las carrozas, cuales son los pasacalles, cual va hacer la logística, ya hemos tenido reuniones con Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja, bueno con todas las fuerzas vivas, estamos en proceso de documentación también para Ministerio de Salud y todo el procedimiento que se necesita para que este desfile salga adelante, pensamos en lo que sucedió el año pasado que pensábamos que iba a terminar a las 9:00 p.m. el desfile y termino a las 9:30, corrimos un poquito este año para que a las 9:30 empiece el concierto con Buena Calle en tarima, que va hacer en el parque, músicaailable para el disfrute de todas las personas, se me olvidaba decirles perdón que el 9 de diciembre se está organizando también la carrera navideña, está en proceso de organización también, todo esto está en proceso de organización porque todavía estamos saliendo de octubre, bueno ya estamos en noviembre, pero ya estamos en el proceso de ejecución, entonces nada más para que sepan, por eso es que esta todo en proceso, del 18 al 21 que ya después del 17 como que la carga de todo el trabajo navideño de la Municipalidad baja, pero no queremos que eso suceda, que se sienta que hay un abandono ahí, sino que queremos que esa última semana, porque ya luego es 23 y 31 y todo el mundo está en sus casas con sus familias, queremos tener un espacio del 18 al 21 para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



proyectar películas infantiles dentro del Teatro Municipal volviendo un poquito a lo que fue el Teatro Municipal también que fue un cine y los horarios están por definirse y también queremos hacer cuenta cuentos nocturnos navideños, esto en conjunto con Turrialba Literaria, vamos a empezar a grabar los cuentos, la idea es utilizar el perifoneo que tenemos en el parque, tenemos que hacer unas pruebas técnicas para ver si es funcional, por eso todavía es una idea, pero la idea es grabarlos y poder dejarlos para que las personas puedan ir con sus niños, sus niñas, su familia, con sus amigos, sus amigas y puedan venir al Parque Quesada Casal a sentarse un día a escuchar cuentos navideños, no van hacer cuentos larguísimos, son cuentos 5 minutos, 7 minutos, cosas que sean muy pequeñas, pero que le permitan a las personas poder venir a tener un espacio ameno dentro del parque y es en esa época que tal vez se sienta un poquito como el bajón de las actividades navideñas, si ustedes se ponen a ver tenemos actividades, 1, 2, el 8, el 9, el 10, el 13, el 17 y del 18 al 21, o sea todo diciembre lo vamos abarcar para poder hacer las actividades navideñas para que sienta que Turrialba se está movilizand, que Turrialba tiene ganas de la navidad, que creo que es un espacio muy importante y el año pasado yo lo sentía en el proceso de la navidad, que habían unos grupos que venían no recuerdo exactamente qué lugar, que decían nunca podemos celebrar nuestra navidad en nuestra casa y por eso venimos a celebrarlo aquí en el parque o venimos un ratito al parque porque es el único lugar que tenemos para celebrarlo, porque la cultura tiene que ser 100% simétrica y estamos intentando de que sea simétrica y ojalá podamos hacer esto mismo más adelante, pero los 12 distritos, eso es como mi proyección a futuro de poderlo tener a los 12 distritos y que no solamente el distrito central se sienta completamente acompañado, sino que los otros distritos, pues esta es como la propuesta de todas las actividades navideñas, creo que hable muy rápido, si alguien tiene alguna pregunta sobre algo, alguna duda, a mí me emociona muchísimo porque creo que es importante que no perdamos ese espíritu navideño que tanto nos identifica y que es un espacio de disfrute para todos y todas, entonces pues muchísimas gracias y si quieren preguntar con mucho gusto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahí está bonito, feliz navidad de una vez, mucho amor y paz eso es lo que ocupamos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal: Tal vez lo que quisiera decirles Dennis ya me había presentado esto como se los dije no había mejor manera que presentárselo aquí a todos, en realidad llevarlo yo creo que a la Comisión de Cultura aquí pues yo creo que nos va a generar la misma alegría, agradecerle primero a Dennis por el trabajo y a todas las personas que nos están ayudando no es trabajo aislado de Dennis, yo creo que también es importante tener en consideración lo que esto representa a nivel también de comercio, el tener este sin fin de actividades en diciembre significa la posibilidad también de dinamizar nuestro comercio, comerciantes locales y que tengan la posibilidad de generar ingresos que la gente venga y compre y de echo si ustedes ven estratégicamente la última semana va a ver cine para niños, lo que queremos es que vengan la mamá, el papá, el abuelo, el tío, la tía y que esa semana que todo el mundo anda de locos haciendo su últimas compras también puedan venir al cine pensar voy a ir al cine porque ir al cine y después voy hacer las compras y esa plata quede en Turrialba y eso en todos nos beneficia son quienes pagan los impuestos de la Municipalidad el que come en el local con la platita que hizo, él que tal vez tiene una tienda y el que tiene una tienda tal vez el que le compra un servicio a otra persona y así se dinamiza una pequeña economía como la nuestra, lo segundo que creo que es muy importante es el esfuerzo que se está realizando con el ICE yo le agradezco a doña Rosaura, converse con Marco creo que también es importante agradecerle al Reg.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Marco Abarca que él ha estado en contacto con nosotros desde el primer momento, coordinando para que esto salga bien, que sea un árbol bonito porque ya va haber pique como ya un árbol bonito van a querer ver dos y eso es bueno al final no nos tiene que ver un pique la palabra está mal no es ningún pique es tener muchas cosas bonitas y que la gente diga hay bastantes cosas bonitas en Turrialba vean yo les digo entre los grupos que quieren venir hay mucha gente de Siquirres, y ustedes saben que el primer promotor del festival de acá de Turrialba es el Alcalde de Siquirres y siempre viene ya este es el 3 año consecutivo que viene con la familia de él a Turrialba porque dice que él no se pierde el de Turrialba porque es muy bueno, yo creo que la expectativa que hemos venido generando por años es muy buena Dennis ya tiene programado igual yo creo que el año pasado lo hizo muy bien, todo salió muy ordenado, es la misma idea, la idea es diversificar con bandas, vendrán unas bandas que no han venido en otros años y eso es muy importante para ir cambiando obviamente manteniendo la esencia de Turrialba y cerrar con conciertos bonitos creo que la actividad de inauguración se quiere hacer en un día que nos cae como anillo al dedo, primero de diciembre es feriado entonces queremos que ese feriado la gente se pueda venir aquí al parque a disfrutarlo en familia de manera sana que es lo que nos ha caracterizado, falta obviamente promover algunos concursos creo que el señor Presidente ahora lo va abordar porque la idea es que el jueves en Comisión podamos ver mucho de lo que se está trabajando acá, y la intención es sobre todo promover pronto estos concursos para que la gente disfrute, también importante no sé si ustedes vieron se mantienen muchos artistas del cantón de hecho son más artistas del cantón que artistas de fuera del cantón que tampoco es ningún delito ser un artista fuera del cantón y no les invitamos a todos si alguien tiene alguna sugerencia, alguna pregunta o inclusive alguna manera en la que piensen que pueden colaborar eventualmente una de las cosas talvez que si nos puedan ayudar sobre todos los Síndicos es otra vez comenzar a realizar las gestiones con los buses para que muchas de estas actividades sabemos que el tema de los buses es todo un tema para las comunidades porque si el bus sale a las 9 tal vez no pueden ver la actividad completa y por eso es que al menos el tema del cine lo pensamos como el teatro es oscuro hacerlo en las tardes, entonces puede haber matiné y ya más de noche y no solo niños pueden venir al cine, pero es muy bonito es revivir el cine yo creo que es también una bonita manera de cerrar el año con el cine como fue, ver la gente ya lo hicimos una vez y de verdad ver a la gente entrar al cine con algunas cosillas que se van comiendo eso nos falta a nosotros y de verdad nos alegra y de verdad agradecerle mucho a Dennis por este trabajo que está realizando él está bastante estresado porque vean que ver el tema de fondos y todo y él de verdad es una persona que se estresa y se nota porque él quiere que las cosas se hagan bien y yo creo que eso es positivo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Nuestra felicitación a Dennis y a todos los funcionarios que serán parte de esto y seguiremos haciendo para que haya otras personas también que puedan venirnos a compartir.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Primero que nada nuevamente como he hecho en otros momentos resaltar el trabajo y felicitar al compañero Dennis Ramírez –Gestor de Cultura, si es muy importante que en otros lugares se ha visto y la gente en años anteriores lo había comentado, hay Dennis la posibilidad de iluminar más el parque, que se vea el parque más iluminado, hacer algunas figuras o algo lo viví en San Ramón el Parque en San Ramón, en San Ramón hay varios parques y prácticamente la iluminación que le dan a los parques es bastante espectacular porque en realidad como que la gente se pule, ahí en Palmares lo logré ver y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



también lo vi en Cartago, yo sé de su capacidad y yo sé que es muy posible tal vez con algunas empresas poder iluminar el Parque de Turrialba de una manera que podamos, principalmente los niños puedan disfrutar de algo distinto, de algo nuevo, porque creo que siempre ha faltado un poquito más de iluminación, un poquito más de brillo que es la estructura del parque, como reitero lo vuelvo a decir felicitar su trabajo, igual que cuente con mi apoyo de lo que sea de las actividades del 17 en lo que yo pueda colaborarle, sabe que estamos a la mayor disposición, muchas gracias y Dios primero que todo le salga de la mejor manera, que yo creo que así va ser porque el esfuerzo y el trabajo que usted hace es sobresaliente.

Sind. Eduardo Sanabria Quirós: Siempre es importante tener a una de nuestras diputadas, representación del cantón por acá rindiendo porque no hasta informes del trabajo que se está haciendo para que estemos enterados, don Dennis que interesante la propuesta que usted nos está trayendo definitivamente cuando uno no está dentro del quehacer Municipal a veces uno no comprende para que x funcionario municipal para que más, que eso es más plata etc., pero cuando uno ve el trabajo que ustedes hacen, quién más va hacer un trabajo de esos, quién tenemos que tener personas dentro de la plantilla municipal experta, gente que sepa este tipo de trabajos, algo muy interesante que me llama poderosamente la atención fue el sueño o la proyección que tiene don Dennis a futuro, si bien es cierto yo soy el Síndico del Distrito Central y uno quiere jalar para su saco pero hay que reconocer y me parece muy importante esa proyección que tiene don Dennis de que más adelante ese cronograma no sea un cronograma del Distrito Central si no ojalá que sea un cronograma del Cantón de Turrialba donde todos los distritos se vean incorporados con distintas actividades eso es muy valioso eso es muy importante pero en mi entender eso significa que la Comisión de Hacienda conjunto con Dennis y la Alcaldía van a tener que pensar en destinar un poquito más de platica para darle las herramientas a Dennis yo no sé Dennis si me gustaría que aprovechemos el espacio para que usted nos cuente si el presupuesto que se está asignando yo lo desconozco si ese presupuesto es suficiente para todo lo que se necesita o se hace de tripas-chorizo, don Mariano dice algo que es el clamor de todo el mundo, todo el mundo quiere ver el Parque Quesada Casal completamente iluminado y lo más lindo pero cuánto cuesta eso, si obviamente es una responsabilidad netamente municipal hay que pedirle a otras instituciones que colaboren pero eso no es tan fácil Dennis, sería bueno Dennis yo también le quiero dejar ahí la espinita a usted si esa proyección suya de llevar posiblemente a las comunidades buenos usted que está ahí adentro y usted sabe económicamente hablando cuanto significa eso sería interesante que el otro año usted con tiempo presente una proyección que no pase como nos sucede a los Síndicos que uno le dice a las comunidades y ustedes lo saben Síndicos uno abre el espacio para que lleguen las ADI a pedirnos proyectos y es aquella lista colacho y uno quisiera tener plata para todo eso y lastimosamente no pero yo creo Dennis que no estaría mal que con bastante tiempo que usted se monte ahí un presupuesto interesante para que por lo menos ir pensando, peloteando la posibilidad de pronto incluir a todos los distritos, entonces me gustaría Dennis si no puede hoy si me gustaría por lo menos luego tener de parte suya ahí por escrito cuanto podría costar una cosas así para irlo valorando, que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Don Dennis algo más que decir para terminar esta situación y votar que el Concejo apruebe este plan, además del agradecimiento a doña Rosaura lo que si me gustaría señora Diputada es saber si hay que firmar alguna carta intención con el ICE o algún documento, si hay alguna situación legal que hay que hacer eso es importante, para definir cuál



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es la ruta la pedía el Reg. Abarca, o si solamente la palabra, hay que tenerlo con claridad y tercero decirle al Concejo Municipal que recuerde que tuvimos que ajustarnos los pantalones y las enaguas la semana pasada se acuerda, tuvimos que coger unos coloncitos por aquí una cosita por allá otra por acá ahora hay que volver a colocar esos coloncitos y esos asuntitos otra vez en la cuenta para que podamos hacer esta actividad que esto no es para el Alcalde ni para el Presidente Municipal ni en este caso para la señora Diputada, esto es para los niños y las niñas, espero que nadie tenga miopía política para no aprobar este tipo de cosas que es la ilusión de los niños vivir la navidad.

Bach. Dennis Ramírez Perez - Gestor de Cultura: Voy a ir a un punto que se me quedó ahí dando vueltas, nosotros manejamos una iniciativa con varias agrupaciones, con lo que decía el Regidor Mariano Sáenz que se llama "Amigos de la Navidad" que precisamente la señora Vicealcaldesa lidera ese grupo de "Amigos de la Navidad" y ahí se encuentra los EDUFIS, Club de Leones, Turrialba Literaria, Los Artesanos entre otras agrupaciones que se están desarrollando y la idea de Amigos de la Navidad es poder iluminar el parque, hemos estado en conversaciones todos los jueves tenemos reuniones, invitamos a la gente, invitamos a que vengan más personas, hemos ido quedando muy pocas personas sinceramente porque no tenemos el espacio para poder conectarnos de manera aérea con la iluminación pero hicimos una solicitud al ICE para ver si nos donaban tres cometidas, nos dan la asesoría técnica, la instalación y si nos brindan la electricidad durante el mes de diciembre para poder hacer las conexiones eléctricas porque todas estas agrupaciones se han reunido para comprar luces y poder iluminar por lo menos unos cuantos árboles y ese sería como el inicio de poder tener ese parque iluminado al máximo yo creo que hay que convertirlo en una necesidad tradicional como lo ha sido el árbol y como lo ha sido el desfile de las luces y ustedes saben que las cosas que se vuelven necesidad después ya no se pueden parar y más bien hay que ir proyectando hacia más cosas, después con esta idea de ir hacia otros lugares no quedarnos en el distrito central en enero tenemos la idea de llevar cine a diferentes distritos, llevar cine, ya tenemos una parlantitos por lo menos y unas cosillas que yo me compre, yo que las vamos a utilizar, para ver si hacemos proyección de cine, ayer tuve una reunión con el Ministerio de Cultura ahora que se habla de esto de los presupuestos yo le voy hacer muy sincero a ustedes, señores y señoras del Concejo, el presupuesto que yo tengo no me alcanza ni para el distrito Central, ni siquiera me alcanza para solo el parque, pero yo soy un Gestor y como Gestor tengo que gestionar y eso es lo que me ha alcanzado para poder estar hoy aquí presentándoles esto, hablando con los artistas, reuniéndome con los artistas, teniendo buenas relaciones con las instituciones y eso es lo que ha hecho que tengamos una agenda navideña porque si nos quedamos con el presupuesto déjenme decirles que no tendríamos nada, tendríamos un video navideño por WhatsApp todos y ahí se me fue el presupuesto, yo creo que si es importante que el musculo de cultura se empiece a trabajar y no solamente el de Cultura si no el de la parte social el de Turismo y el de la Oficina de la Mujer, nosotros trabajamos muy en conjunto y desarrollamos proyectos en conjunto y si no se fortalece el musculo de la parte social creo que estamos fallando como cantón y estamos fallando como sociedad porque al final todo se resume en Cultura y si ustedes lo ven si hay basura en la calle, si hay irrespeto en la calle todo el mundo dice es que son personas que no tienen cultura y si nosotros como Gobierno Local no invertimos en la parte social y en la parte cultural entonces creo que estamos haciendo un trabajo equivocado, entonces yo si les dejo como eso dando vueltas por ahí, esperemos que podamos porque mandamos esta nota al ICE nos dieron un recibido ojalá se le pueda dar un seguimiento a alguien que pueda preguntar si tenemos por aquí a alguien que pueda



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



consultar que ha pasado con esa carta, yo voy a intentar de hacer la consulta a ver si se pudo leer si hay alguna posibilidad pero si tenemos esas tres cometidas con la instalación y el asesoramiento técnico tenemos por lo menos 4 árboles iluminados y ya teniendo 4 árboles iluminados es un inicio para que la gente se empiece a motivar y porque la cultura no solamente es una cuestión de desarrollo de nosotros como gobierno local, también es una cuestión social que también es de la parte civil, entonces la cultura nos corresponde a todos y yo creo que la gente motivándose viendo que de verdad estamos trabajando, impulsando por lo menos entre instituciones coordinando podemos tener ese parque iluminado y alguna proyección por lo menos a tres años tenerlo completamente iluminado, decir este parque comenzó con tres luces y ahora más bien ya no caben las luces ni los adornos y es una locura, yo creo que así han empezado los otros municipios y parte de nuestra responsabilidad es poder hacer eso lograr eso y es parte de la responsabilidad de todos nosotros y tanto mía como Gestor de Cultura y yo espero hacer un plan de trabajo a cinco años donde espero hacer una proyección presupuestaria que sea dignificante para la parte artística y cultural del cantón de Turrialba, se lo dije al Ministerio de Cultura porque ustedes saben que las Oficinas de la Mujer están por ley y tienen que darle un presupuesto por ley y están ampliando el plan nacional de cultura y dentro de estos indicadores yo les decía unos de los objetivos que tiene que hacer es que todas las oficinas de Cultura de los cantones y todo los que trabajen con Cultura exista una ley que obligue a que se le pueda dar una partida dignificante para trabajar, pongo de ejemplo el Grupo de México que tuvimos hace poco de la Universidad Autónoma de Nuevo León no sé si se dieron cuenta, salió una nota desde Monterrey donde decía que habían estado en el país centroamericano específicamente en el Municipio de Turrialba y más de 600 personas en tres funciones estuvieron como público en esas funciones y creo que es importante todas estas gestiones que se están realizando para poder tener estos apoyos institucionales dentro y fuera del país porque ya no se habla solamente de Turrialba en Turrialba o al redor de Turrialba también se habla fuera de Turrialba, yo sé que pronto va a llegar acá al Concejo Municipal una invitación de parte de Monterrey porque quieren tener unas obras de teatro de los artistas que tenemos aquí en Turrialba ahora en Monterrey y creo que eso es parte de la proyección porque los artistas no podemos dejar nada más como una idea de que en Turrialba existe mucho arte y existe mucha cuestión artística si no que tenemos que proyectarlo e impulsarlos y que se dignifique la labor del artista y lo digo yo también que soy artista, soy artista esenio graduado de la Universidad Nacional y creo que hay que dignificar la profesión.

Dra. Rosaura Méndez Gamboa - Diputada de la República: Nosotros hicimos la gestión vía telefónica, ahora hay que mandar una nota que creo que tiene que salir desde acá no sé si ya se envió en esta semana en estos días van a coordinar con Marco que es mi Jefe de Despacho y representante nuestro acá para que se den todas las conversaciones con las personas que designó el Presidente del ICE yo por mi parte le propuse ahora a Dennis a quien felicito, conozco poco de su trabajo pero ya me han indicado que es egresado de Artes Escénicas de la UNA entonces confió plenamente en que su gestión como Gestor Cultural es de alta calidad y lo estoy viendo en la presentación que hizo con su propuesta, definitivamente los Municipios, los Cantones tiene que tener y todas las ciudades tienen que tener un recurso importante para desarrollar actividades como estas, esto nos permite volvernos más sensibles dentro de nuestra sociedad, pero también tener esas oportunidades de compartir arte nos hace mejores seres humanos y eso para mí es muy importante, más bien me pongo a las ordenes tuyas para ver como buscamos esas posibilidades, hemos estado luchando los últimos días para que el arte, la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cultura de este país tenga los recursos que requieren y específicamente podríamos pensar en algún recurso de algún lado para que llegue a las comunidades así como llega al Comité de la Persona Joven a los Comités Cantonales podríamos pensar en alguna propuesta de ley para trabajar en ese sentido en el arte en el deporte cuenten con migo que soy fiel creyente que esto transforma las sociedades, he estado luchando machismo con el tema del deporte porque para mí en momentos tan difíciles que tenemos en el tema de seguridad si no invertimos en cultura y en deporte vamos a tener a los muchachos corriendo a las bandas y no a los equipos o a los grupos culturales, hoy me decía mi hija, que mi hija es cantante y por cierto en días pasados ganó el premio acá en su estilo en su género y me decía mami quizá si yo no hubiese tenido el arte y el deporte mi vida hubiese adquirido otros hábitos incorrectos y me lo venía diciendo ahora precisamente que veníamos hablando de las dificultades que tienen los jóvenes ahora para crecer en armonía y para vivir en una sociedad que está perdiendo tantos valores, señor Presidente, señor Alcalde dejo a don Marco a cargo de todo lo de la gestión, le propuse a don Dennis hacer un concurso de nacimientos en Turrialba y que yo me encargaba de buscar la premiación y por supuesto si tenemos alguna otra idea para algún distrito podemos también trabajar, con mucho gusto buscaremos el año pasado logramos que la Embajada de China donará una cantidad importante de regalos para niños, vamos a volver a gestionarlo y vamos a buscar algunas otras posibilidades para lograr por cierto estamos con un tema que aprovecho de la cancha de futbol de San Juan Norte que ya estamos trabajando con eso con el ICODER para que se les done y la cancha de futbol de Santa Cruz de La Pastora que está en condiciones no optimas y por supuesto que hicimos un recorrido por todo Santa Teresita para poder ver lo de las instalaciones Deportivas, señor Alcalde me pide el Director Nacional de Deportes y el Presidente del INDER un diagnóstico del estado actual de las instalaciones deportivas del cantón para a través de un convenio poder intervenir algunas entonces eso si lo necesitamos hacer lo hemos dejando en conversación pero son tantas cosas que tenemos que más bien si la Municipalidad nos puede ayudar o ustedes nos pueden ayudar con eso podríamos ir avanzando y de nuevo señor Presidente les solicito que en los próximos días podamos tener un espacio en la agenda voy hacérselo por escrito pero lo dejo para que quede en actas de nuestra solicitud y decirle que vamos avanzando muy bien en el nuevo territorio de Turrialba y Jiménez hay mucha esperanza, hay mucho deseo de trabajar del ejecutivo y de todo los diferentes instancias que quieren ver una Turrialba salir del estado en que estamos actualmente, muchísimas gracias y quedo siempre a la orden.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Tanto doña Rosaura como el Alcalde deben retirarse un momento porque hay una actividad en el Teatro, yo es que no puedo irme, no puedo partirme en dos.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Agradecerle a don Dennis siempre hemos hablado aquí a los funcionarios públicos no se les debería agradecer cuando realizan bien su trabajo, pero me parece que don Dennis es una excelente ficha de esta Municipalidad y lo ha demostrado ahora lo acaba de decir básicamente con el presupuesto que tenemos para Cultura posiblemente no tuviera absolutamente muchas cosas para diciembre pero él su misma palabra es el Gestor y tiene que gestionar un montón de cosas para que haya esas actividades entonces me parece que hay que felicitarlo, es una persona muy comprometida la verdad tengo el gusto de conocerlo y lo he ayudado en un par de ocasiones que me lo ha pedido, algunos números de teléfonos y algunas cosas y me parece que es una buena ficha, con respecto a lo que dicen los compañeros si uno quisiera, yo quisiera lo mismo que don Mariano, que hay iluminación pero sabemos que es un tema que se sale es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muchísimo el dinero que hay que usar en eso y es un tema bastante complicado igual lo de don Eduardo nosotros soñamos igual como dice don Dennis va ir haciéndolo poco a poco, recuerde que tiene poco un año es lo que tiene de estar aquí es muy poco para gestionar una oficina de Cultura como esta de este cantón pero sí creo plenamente en que en algún momento se pueda llevar la Navidad a todos los 12 distritos de este cantón igual ojalá que en el verano se logre llevar un poquito más de cosas ahí a alguno de los distritos no dejarlos porque todos somos Turrialba no solo Turrialba del centro, ojala que se pueda hacer eso, también me pongo a sus órdenes igual que la mayoría de los compañeros, si ocupa algo para las actividades de diciembre, me faltaba algo no lo oí mencionar ni nada en sus palabras don Dennis es importante unir a las dos cámaras, empoderarlas la Cámara de Turismo y la Cámara de Comercio que me parece que son importantes y son un musculo fuerte aquí en Turrialba para que ellos se involucren en el tema de lo de diciembre porque al final son beneficiados también y entonces es importante que ellos se involucren un poco en el asunto, me imagino que usted lo conoce hay un plan de la Cámara de Comercio y la Cámara de Turismo de iluminar las calles y eso ya yo lo conocía es bastante alto es un montón de plata en realidad yo creo que esta Municipalidad pueda hacerlo y también veo difícil que los comerciantes puedan hacer eso y la economía de este pueblo no es tan buena es una economía media paralizada hablando de todo un poco esta semana ha estado crítica la economía las lluvias afectan mucho los comercios en los negocios y ha estado terrible entonces no creo que el comercio pueda hacer ese aporte pero creo que en un proceso tal vez dura te un año se pueda organizar bien y ya para el otro año tenerlo bien pero me parece que es importante la labor que se ha hecho como le dije lo felicito y cuente por lo menos con migo y creo que con todo el Concejo Municipal para cualquier cosa, muchas gracias y que mis palabras queden en actas.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo también me uno a las palabras don Dennis de los compañeros en el sentido de conocer la labor suya como Gestor Cultural Municipal en un departamento donde se trabaja con las uñas como usted lo dijo ahora y le respondió al compañero Eduardo, realmente el trabajo que presentó usted es un trabajo bastante profesional, muy profesional que llena totalmente las expectativas de la Sociedad Turrialbeña y especialmente a los niños Turrialbeños que realmente añoran tener una linda navidad, navidades porque hablémoslo así una vez que entremos a diciembre hasta el propio 25 de diciembre prácticamente es un periodo de reflexión, de alegría de iluminación, de vida es el cierre del año que todos debemos estar predispuestos a celebrar de una mejor forma en familia con los amigos etc., y creo que con esta presentación que usted nos hizo el día de hoy vino a marcar una diferencia ahora hay que operacionarlo y verlo en la realidad pero realmente el trabajo que nos expuso el día de hoy se ve su tenaz trabajo suyo y del resto de funcionarios municipales que están en su equipo de trabajo, muchas gracias y esperemos que la planificación se llegue a un buen para el disfrute de todos los Turrialbeños, muchas gracias y que quede en actas mis palabras y además muy importante recordar la moción que presentamos nosotros acá en el Concejo Municipal a no uso de pólvora sonora, eso es importante que fue una moción que propuso el señor Presidente y que nosotros la acogimos, que es muy importante también ver que ha pasado con esa normalización de esa moción para no lastimar a nuestros hermanos mayores que son los animales realmente en Turrialba nos identificamos gran cantidad de personas, somos animalistas o me considero animalista en el sentido de que hay que apoyar para esos días la felicidad de nosotros no puede ser tan poco la infelicidad de nuestros hermanos menores que son los animales domésticos y salvajes que viven por acá, cercanos a la ciudad, muchas gracias y que quede en actas mis palabras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Octavio Arce Obando - Vicepresidente Municipal: Igualmente me uno a las palabras de los compañeros que la pudieron utilizar en este momento que pidieron la palabra, para agradecerle a don Dennis el trabajo que ha venido haciendo porque es difícil estos inicios de cero, teníamos tiempo de no tener un Gestor Cultural, él vino a traído sus ideas, poco a poco han ido calando en el pueblo creo que ha sido importante, el año pasado tuvo una experiencia ya en lo que fue la parte navideña, creo que este año lo va hacer mejor creo que el que sigue si Dios primero él va estar por acá va tener una estructura un poco más fortalecida, igual tratar de colaborarle de las maneras posibles y ya se fue doña Rosaura lastimosa si agradecer esos actos de la colaboración en el deporte, yo recuerdo que el Comité de Deportes anduvo por ahí en La Pastora cuando andaban las vacas adentro no se me olvida que los camerinos estaban inexistentes también igualmente en San Juan Norte entonces que dicha que también están prestando ese apoyo por decirlo así a la rama del deporte al Comité de Deportes, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Solo hago una aclaración, la pólvora que fue prohibida fue la pólvora sonora, pero las bengalitas y los volcanes y esas cosas es lusería sí que son luces esa es legal en el cantón, es la que truena la de sonido, Dennis que este programa se le haga llegar a todos los Síndicos para que ellos tengan conocimiento. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión este programa de las actividades navideñas por favor levantemos la mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión de Cultura. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme por favor, doña Elizabeth aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, agradeciéndole a don Dennis, Alcaldía, al señor Alcalde y a la señora Diputada Rosaura Méndez Gamboa por la gestión que hizo ante el ICE.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo el Programa de las Actividades Navideñas 2023. Aprobado por unanimidad Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Nota suscrita por la señora Esmeralda López Hernández, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre 2023.

Con respecto al oficio N° S.M.-1303-2023, adjunto el documento solicitante para la patente de venta de matas ornamentales, medicinales, flores y árboles de ciprés en la esquina de Mega Súper.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Yo la voy a pasar a la Comisión de Sociales Esmeralda López, pero esto es en otra ubicación por el Mega Súper, a entonces ya lo tienen, podríamos darlo de una vez porque ya está listo. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levantemos la mano, aprobado la dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y se traslade al departamento de patentes para que quede, eso ya se había aprobado también.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se le autoriza a la señora Esmeralda López Hernández una patente temporal para la venta de matas ornamentales, medicinales, flores y árboles de ciprés, la cual se realizará en la esquina del Mega Súper. Trasládese al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para lo que corresponda. Aprobado por unanimidad Acuerdo definitivamente aprobado.

18. Reunión con Autoridades del IMAS.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Le voy a dar la palabra al señor Vicepresidente, porque el día de ayer don Octavio estuvo en una reunión con las autoridades del IMAS, doña Sandra Jiménez no pudo estar como Presidenta de la Comisión de Red de Cuido y yo por temas de salud desgraciadamente no pude asistir, como ustedes ven mi garganta está haciendo el mejor esfuerzo para hacerlo, estos tiempos hace que uno tenga que conversar, esa actividad masiva de conversación hace que nuestro mayor instrumento que es la voz, pues está un poco desgastado y además este aire y todo nos ha provocado alguna limitante.

Reg. Octavio Arce Obando - Vicepresidente Municipal: El día de ayer en horas de la mañana me reuní con personeros del IMAS, exactamente con la señora Raquel en la parte de Bienestar Social, le hice varias consultas porque la última vez que tuvimos reunión nos dijeron que habían pocos espacios para revivir el CECUDI que igualmente teníamos que compartir esos espacios con la zona de Jiménez entonces imagínese la poca cantidad que podríamos tener en este momento el problema mayor fue haberlo cerrado y no generar el contrato en el momento, en aquel momento nos dijeron que por la nueva ley de Contratación si no teníamos el reglamento no se podía hacer contrato cosa que después me di cuenta que no era cierta, nosotros pudimos haber generado ese contrato sin tener que hacer ese reglamento del CECUDI, ahora la última vez que tuvimos una reunión con la compañera del IMAS de acá de Turrialba ella nos dijo que lo que había para Turrialba y Jiménez eran como 6 espacios, viene una dificultad hay varios que están en este momento en CEN-CINAI y en otros CECUDIS habría que ver la posibilidad de los que se fueron porque así se les dijo a las señoras cuando vinieron que se iban a ir temporalmente para que regresaran al CECUDI de Canadá cosa que no se dio que ni siquiera hemos generado el Concurso entonces difícilmente va a ver espacios la otra opción que me dio era que hablara con la Secretaría Técnica de la Red de Cuido para ver que hoja de ruta nos dan ellos, pero yéndonos por el lado del PANI, según parece y si nos podemos ir por la senda del PANI por decirlo así, ellos pueden tener un capital abierto que igualmente la Municipalidad serviría como intermediario como lo hace con el CECUDI y además también logramos espacios del CECUDI podrían estar las dos instituciones inmersas con el CECUDI tanto la gente del IMAS como la gente del PANI entonces yo creo que aquí lo que nos queda es hablar con esta gente de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido para ver cómo nos ubicamos con los personeros del PANI después de esto hacer la consulta de los espacios que tenemos para CECUDI y ver también si las familias que ahorita están en los otros CECUDIS o CEN-CINAI aledaños tienen la posibilidad de pasarse que otra cosita se me queda por ahí, creo que ese sería el procedimiento que en este momento podríamos generar primero hablar con la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, seguidamente con la gente del PANI y luego volver con el CECUDI para ver si el PANI nos genera una cantidad de subsidio para poder reabrir y que el CECUDI también nos dé un espacio ojala importante que está ahorita como



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dicen jalado del pelo entonces después de estas dos reuniones si sería bueno ojalá generar una reunión con los familiares de los niños que van a ese CECUDI o que quieren regresar a ese CECUDI para ver cómo les podemos ayudar tanto con el PANI como con el CECUDI, la situación está un poco enredada como les digo, lastimosamente en aquel momento se cerró y se fueron muchos espacios de ese CECUDI y ahí la gente está esperando lo mínimo en cuanto a espacio para generar otro, no es que se cierran los espacios si no que se pasa de un CECUDI a otro, claro que sí hay responsables pero bueno, primero a lo que vinimos que fue ayudar a los niños y a las familias que en este lugar si requieren ayuda y creo que eso sería de momento en cuanto a lo que se hizo la visita el día de ayer como informe verbal ahora si quiero decir otra cosita con respeto al CECUDI, me enviaron unas fotos y está sumamente alto el zacate otra vez en ese CECUDI en el que estamos hablando en este momento entonces si sería importante que por lo menos se mantenga la limpieza en el lugar para que no se deteriore más y yo creo que eso sería la parte del informe esa es como la hoja de ruta que tenemos en este momento y lo que nos ofrecieron ayer, hay que gestionar más creo que lo vamos hacer porque lo que está de por medio son niños y es una población sumamente importante para nosotros, eso sería que queden en actas mis palabras y si tienen alguna pregunta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Fue una Asesora de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, la que lo atendió la verdad siento que es triste saber que el edificio sigue cerrado, eso es imperdonable, ese montón de burocracia me parece que bochornosa y hasta vergonzosa, pero desgraciadamente vivimos en una mata de chayote de puros enredos burocráticos para un lado y para otro, esperamos pronto ver el resultado, yo quise ir ayer pero realmente no tuve las fuerzas para ir, la salud, pero agradecerle a don Octavio que estuvo en esa actividad y que esperamos una resolución pronto porque yo esperaría que no fuese que nos están llevando a una esquina para dejarnos con una única alternativa que es el convenio con el Ministerio de Salud, porque si es así les aseguro que usaré toda la fuerza de mi puesto para denunciar a los que nos llevaron a esas condiciones y se los aseguro que llevaré a las últimas instancias, porque con los temas, porque las necesidades de los niños no pueden ser un tema de segunda condición o de poca prioridad.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: El CECUDI si da lástima ver como en el caso de Canadá, no sé si están hablando de Canadá o si están hablando de otro, da lástima ver cómo está eso cerrado, hay una compañera de La Suiza una muchacha no recuerdo el nombre pero ella está estudiando ya se graduó en ese aspecto para trabajar en CECUDIS y ya está interesada como se dio cuenta que se iba a reabrir pues de lógico que está interesada en laborar ahí y ha estado mucho en algunos momentos comunicándose, ahora lo último que me dijo es que ella fue un mes a hacer unas vacaciones a San José a una empresa sobre este tipo de CECUDIS y ella les contó lo que pasaba en Canadá entonces la empresa está interesada una empresa privada está interesada en el CECUIDI de Canadá, yo le di todos los datos le di la autorización de que la empresa me llamara, inclusive yo hable con Sandra no volvió por cierto no es el motivo pero lástima porque hable con ella le comenté sobre esta empresa privada que está interesada en ese CECUDI entonces hasta el momento no ha habido ninguna situación, voy a pedirle a la muchacha los datos para llamar yo para ver que es la situación y hasta donde le es posible y hasta donde no entonces yo sé que sería una de las opciones si fuese el caso de que una empresa privada pudiera trabajar ese CECUDI de Canadá.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



19. Reclamo Administrativo interpuesto por un funcionario municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de octubre de 2023.

XXX XXX XXX XXX

INTERPONE RECLAMO ADMINISTRATIVO CONTRA REBAJO DE SALARIO ABUSIVO E IMPROCEDENTE CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

El suscrito, XXX XXX XXX XXX, portador del documento de identidad número x-xxxx-xxxx, funcionario municipal, respetuosamente me apersono a interponer reclamo administrativo contra el rebajo de salario que he venido sufriendo, afectando directamente mi salud y calidad de vida, y poniendo en riesgo la estabilidad de mi familia, con base en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

I. ANTECEDENTES DE RELEVANCIA

Cómo es de conocimiento de esta administración, soy funcionario de la Municipalidad de Turrialba siendo que firmé, junto a la Municipalidad de Turrialba en cabeza y firmado por el señor alcalde xxx xxx, un contrato de dedicación exclusiva, que comenzó a regir en fecha 14 de mayo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, donde se estableció el monto de pago por dedicación exclusiva en un 55% del salario base.

Dicho contrato de dedicación exclusiva fue prorrogado por ambas partes en 2 de enero de 2019, para regir durante todo el año 2019 y se siguió prorrogando año a año, incluso hasta el año 2022, año en que, debido a un supuesto error no imputable a mi persona, renuncié al pago de dedicación exclusiva.

En ese sentido, todos esos contratos fueron **actos declaratorios de derechos**, elaborados por los **RESPONSABLES** de actuar con diligencia, que serían el departamento de recursos humanos y el señor alcalde, quien es el firmante de todos esos contratos. Éstos, responsables y quienes perciben un salario como encargados del departamento de recursos humanos, fueron quienes redactaron, revisaron y validaron dichos contratos, y a quienes les asistía el DEBER de acatar la ley y actuar de forma diligente, en protección del erario público, pero también, de los funcionarios municipales, quienes amparados en la buena fe, firmamos los contratos.

Tan claro es que nadie puede alegar inobservancia de la Ley, mucho menos puede hacerlo quien se le paga para que revise y acate de la Ley, y aconseje y guie en las relaciones laborales, por lo que de existir un responsable directo de la situación que se ha presentado con supuestas sumas canceladas de más por dedición exclusiva, es del departamento de recursos humanos y la alcaldía municipal.

Mi actuar siempre fue bajo la buena fe y la confianza legítima en la administración, confiando en un acto administrativo preparado por los especialistas municipales. No existe dentro de mis deberes como Ingeniero Asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el deber de revisar si en los actos emitidos por recursos humanos, y refrendados por el propio alcalde, se está respetando el marco normativo.

Lo anterior deviene por cuanto la Contraloría General de la República le ordenó a la Municipalidad de Turrialba, por medio de oficio DFOE-DEC-0116 y con base en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que adecuaran el porcentaje de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dedicación exclusiva a un 30% a TODOS los funcionarios municipales y, además, que recuperara todos los dineros “pagados de más”.

Así, por medio del oficio DFOE-DEC-4406, la Contraloría General de la República reitera la orden a la Municipalidad, ordenándole que recupere los dineros “pagados de más” por concepto de dedicación exclusiva, incluyendo mi caso particular.

Con base en lo anterior, en fecha 8 de febrero de 2023, el departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba, mediante oficio RH-JSM-007-2023, le indica a mi representado que adeuda siete millones setecientos cuatro mil trescientos setenta y ocho colones con trece céntimos, que se trata de un título ejecutivo exigible y le otorga 15 días hábiles para aceptar las rebajas salariales o proponer un arreglo de pago.

En fecha 11 de julio de 2023, le comunica a mi representado el oficio RH-JMS024-2023, en que se le indica que se ejecutarán los rebajos en 48 meses, a razón de ochenta mil doscientos cincuenta y tres colones por quincena, es decir superando con creces lo que establece el artículo 172 del Código de Trabajo.

II. CONSIDERACIONES DE FONDO

A) ILEGALIDAD DEL ACTO QUE ORDENÓ EL REBAJO

En casos como el presente, la Procuraduría General de la República (en adelante PGR) ha señalado que los actos administrativos emanados de las corporaciones municipales tienen como “**órgano superior supremo**” al Concejo Municipal; por lo que es dicho cuerpo colegiado el que tiene atribuida la competencia, y por ende, la **legitimación** para declarar la nulidad, en vía administrativa o judicial, de un acto favorable al Administrado, incluso aquellos relativos a la materia laboral o de empleo municipal (dictamen C-321-2011 de 19 de diciembre de 2011).

A este respecto, el Dictamen PGR-C-309-2021 de la PGR señala, en lo que interesa, lo siguiente:

Si el pago efectuado indebidamente deviene de un simple error aritmético o material de la Administración no es necesario seguir alguno de los trámites antes mencionados (Resolución N° 2006-11972 de las 15:45 horas del 16 de agosto de 2006, Sala Constitucional). La recuperación de esos dineros puede hacerse mediante rebajos directos de planilla, aplicados de forma proporcional a sus salarios, en al menos cuatro tractos y sin intereses (art. 173, párrafo segundo del Código de Trabajo). Pero sí se debe, al menos, comunicar previamente al funcionario el monto adeudado, el número de tractos en los que se procederá a realizar el reintegro y se requiere que la suma a deducir del salario del funcionario sea razonable y proporcional, de modo que el resto de su sueldo le permita satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, toda vez que el particular no tiene por qué soportar en forma desproporcionada los errores de la Administración (Resoluciones N°s 2002-4842 de las 16:12 horas del 21 de mayo del 2002 y 2006-010132 de las 14:55 horas del 19 de julio de 2006).

Para mayor abundancia, la misma PGR ha señalado en su dictamen No. C-054-2012 lo siguiente:

*De previo a que la Administración decida iniciar cualquier gestión cobratoria, es aconsejable que analice y valore detenidamente, si aquél pago indebido o en exceso se fundamenta o **no formalmente en un acto declaratorio de derechos,***



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



*pues la existencia o no de aquella manifestación formal de la voluntad administrativa determinará la exigencia inexcusable de ejercer o no, **de previo a la gestión cobratoria**[1] aludida en el párrafo anterior, la potestad de autotutela administrativa para revertir aquel acto administrativo, según corresponda en atención del grado de disconformidad sustancial con el ordenamiento jurídico que contenga, ya sea a través del instituto de la lesividad (numerales 183.1 de la Ley General de la Administración Pública, 10 inciso 5) y 34 del Código Procesal Contencioso Administrativo) o bien, de manera excepcional, de la potestad anulatoria administrativa (artículo 173 de la citada Ley General); procedimientos diferenciados[2] que deberán de seguirse con estricto respeto del principio constitucional de intangibilidad de los actos propios y siempre dentro del plazo de caducidad previsto por el ordenamiento (artículos 173.4 de la citada Ley General y 34.1 del Código Procesal Contencioso Administrativo). (Dictámenes C-068-2006 y el C-126-2008 op. cit.).*

Este caso, a todas luces el supuesto sobre pago salarial NO corresponde a un error aritmético o material, por lo cual, debió cumplirse con el proceso señalado. Es decir, el proceso por medio del cual se resolvió el rebajo de mi salario fue un acto administrativo inválido y espurio, el cual ni siquiera fue ordenado ni firmado por el alcalde municipal, aspecto que solo refuerza la ausencia de legitimidad, dado que quien debió conocerlo y ordenarlo fue el Concejo Municipal.

Lo anterior implica que todo lo actuado para rebajar mi salario es nulo de pleno derecho, y una violatoria absoluta a mis derechos como trabajador.

Por otra parte, el monto y el plazo definidos unilateralmente por un funcionario de tercer nivel administrativo y sin legitimidad para actuar, fue abusivo y violatorio de lo que han establecido la PGR y la Sala Constitucional:

*Si bien la determinación de cuántos tratos y qué monto se va a rebajar, es un asunto de resorte exclusivo de la Administración Activa, que deberá resolver **atendiendo a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad para cada caso** (Pronunciamiento OJ-252-2003 y dictamen C-126-2008 op. cit.), nos interesa indicar que en esos casos, **la Sala Constitucional y esta Procuraduría General han considerado de oportuna aplicación, la regla definida en el artículo 172 del código de Trabajo, en lo relativo a la proporción embargable del salario que excede el mínimo establecido, a efecto de proporcionar un parámetro objetivo de obligatoria observación para los empleadores al momento de realizar los rebajos a sus trabajadores, eliminándose así, el margen de discrecionalidad con que cuentan para realizarlos** (Resolución N° 2008-02653 de las 10:43 horas del 22 de febrero del 2008 y pronunciamiento OJ-252-2003 op. cit.).*

A este respecto, asombra la poca fundamentación del señor xxx en el oficio RH-JMS-024-2023 al señalar:

2. Si el pago efectuado indebidamente se originó en un error aritmético, informático o material de la Administración, en aras del principio de buena fe y el deber de probidad, **el funcionario es el primer obligado a devolver las sumas recibidas de modo irregular.**

No existe fundamentación alguna para razonar el acto administrativo que permita concluir que estamos frente a un error aritmético, informático o material; lo cual se extraña en el ejercicio de sus funciones por parte de un compañero de trabajo que simplemente decreta realizar un rebajo de ₡160,000.00 (ciento sesenta mil colones)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



por mes por un error del propio departamento de recursos humanos, y del propio alcalde. Pero sorprende aún más que lo haga ignorando lo que estipuló la PGR en el propio oficio que cita para espuriamente fundamentar su proceder.

El primer obligado a cumplir la Ley en materia laboral, en redactar los contratos y en revisarlos, es el alcalde y los responsables de recursos humanos que reciben su salario para ello, no un funcionario municipal que actúa con confianza legítima en los actos administrativos.

Por otra parte, la determinación de los montos a devolver, y sobre la cual me han aplicado los rebajos abusivos, presenta otro grave error, dado que utiliza como base los montos pagados a la seguridad social y hacienda, los cuales NO recibí, y que de tener interés en recuperarlos esta municipalidad, debe hacerlo en el peculio de dos únicos actores:

- 1- Las propias instituciones que los recibieron
- 2- El alcalde, el señor xxx xxx y el señor xxx xxx, quienes fueron quienes los ordenaron

Lo anterior puede verse en el oficio CMT-008-2023, donde queda claro que se incluye dentro del monto total supuestamente adeudado, el salario bruto, sin excluirse el 10,36% que me retuvo la administración a las cargas sociales, así como el eventual impuesto al salario correspondiente.

La administración apunta que SI excluyó el otro 26% por ciento que se pagó de cargas sociales a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social (en adelante CCSS), pero esa es la proporción que debe asumir el patrono, olvidándose por completo el otro porcentaje que se me rebajó, y que no pude disponer.

Por lo cual, el monto base que supuestamente adeudo, está MAL determinado también, demostrando una violación adicional a mis derechos fundamentales.

Ahora bien, resulta interesante saber si esta administración fue diligente y ordenó recuperar el ₡1,350,774.77 que se giró de más a la Caja Costarricense del Seguro Social, o simplemente lo dejaron perder como un error sin consecuencia para los verdaderos responsables.

Finalmente, debo indicar que a la fecha esta Municipalidad me adeuda un monto por determinar, debido al pago improcedente de mi salario conforme lo establece el Decreto de Salarios mínimos, dado que a mí al igual que otros compañeros, el Departamento de Recursos Humanos erró en el monto a pagar, lo cual representa otra violación a mis derechos que abordaré en otro reclamo.

Es importante que el Concejo Municipal tome note que uno de estos reclamos, de otro colaborador, supera los 12 millones de colones, en perjuicio total de los colaboradores y el erario público, que demuestran que este tipo de errores han dejado de ser una excepción para ser la regla, siendo el camino más sencillo afectar al colaborador que, en realidad, es víctima directa del proceder poco diligente y sin consecuencias del departamento de recursos humanos, y en segunda instancia de la alcaldía municipal

III. PRUEBA

Se adjuntan los siguientes elementos probatorios:

1. Los documentos citados en este reclamo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Expediente administrativo municipal de mi caso, así como expediente a mi nombre como colaborador

IV. PETICIÓN

Conforme a todo lo expuesto, se solicita:

1. Que se declare NULO todo el proceso y actos administrativos que determinaron un rebajo salarial en mi contra
2. Que se proceda a determinar, conforme a derecho y por parte del Concejo Municipal, el supuesto monto adeudado por pagos dados de más a mi favor
3. Que en aplicación al principio de buena fe, de proceder algún rebajo, se realice en un plazo más favorable y respetando mis obligaciones como padre de familia, por lo que solicito sea en un plazo de 84 meses, al constituir un error imputable exclusivamente a la administración

V. NOTIFICACIONES

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hacemos constar en Actas una interposición de reclamo administrativo contra rebajo de salario abusivo e improcedente contra la Municipalidad de Turrialba, todo el asunto y a la vez solicitamos al señor Alcalde le informe al Concejo del detalle de lo que aquí se está señalando por parte del funcionario municipal, salvo mejor criterio la Presidencia Municipal cree que los salarios son intocables y si la Administración de alguna manera ha procedido a generar algún tema que ha tocado el salario de un funcionario debe de explicarlo, inicialmente a este Concejo y ante los reclamos que por respeto de los detalles que se dan como hemos dicho no nos exponemos ante el Concejo, los dejamos constando en el Acta, pero a la vez solicitamos al Alcalde una aclaración en el tiempo de ley. Los señores Regidores que están de acuerdo en que el documento se incorpore en el Acta retirando lo que son nombres y solicitándole un informe al Alcalde sobre el tema por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal brinde un informe al Concejo Municipal sobre lo descrito por dicho funcionario. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Nota: La Secretaria del Concejo Municipal procede a retirar los nombres del documento original acatando lo acordado por el Concejo Municipal, en el acuerdo supra citado.

20. Oficio No. UAI-MT/153-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditoría Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2023.

Asunto: Adv-2. Improcedencia de pago de dietas por retiros anticipados de la sesión del Concejo Municipal.

Dentro de las competencias atribuidas a la Auditoría Interna mediante el artículo 22 inciso d) de la Ley N°8292 “Ley General de Control Interno”, así como en la norma 1.1.4 del Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) y el artículo 51, inciso b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Auditoría, Decreto Ejecutivo N°42345-S, se encuentran los servicios preventivos que debe prestar la Auditoría Interna a la administración



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



activa; por lo que bajo el fundamento legal supra citado, se procede a emitir la siguiente advertencia concerniente al pago de dietas a concejales municipales.

Lo anterior, en virtud de que esta Auditoría Interna atiende denuncia relacionada con el pago de dietas a Síndicos propietarios y suplentes, que supuestamente se retiraban antes de finalizar la sesión. En la revisión correspondiente, se determinó:

1. En el acta No. 143-2023 del 24 de enero del 2023, se modifica la hora de las sesiones en el Reglamento interior de orden, dirección, debates y votación del Concejo Municipal de Turrialba (La Gaceta No, 24 del 09 de febrero del 2023), como se detalla a continuación:

Artículo 7, el Concejo Municipal celebrará una Sesión Ordinaria por semana los días viernes a las 15: 15 horas, hasta las 18:15 horas en el Salón de Sesiones se debe procurar que se dé por agotada la agenda en conocimiento. Para su extensión de la sesión, debe someterse a votación dicha extensión debe ser acordada de manera unánime de los Regidores Propietarios presentes. La cursiva no forma parte del original.

2. Se procedió a observar una muestra de videos de YouTube, correspondientes a grabaciones de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, como se detallan a continuación:

<u>No. Sesión</u>	<u>Fecha</u>
No. 162-2023	09 de junio, 2023
No. 170-2023	04 de agosto, 2023
No. 172-2023	18 de agosto, 2023
No. 180-2023	13 de octubre, 2023
No. 181-2023	20 de octubre, 2023

En los videos se puede apreciar, el retiro o salida de la mayoría de los Síndicos (as) de la sala de sesiones de antes de finalizar la sesión, es decir, de entre dieciocho (18) a treinta (30) antes de que concluya o finaliza la sesión (6.15pm).

3. Así mismo, se observa que la "Lista de asistencia" es firmada minutos antes de la salida de los síndicos y no al inicio de la sesión.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público , señalan como deber de la Administración en los acápites 4.1, 4.4 y 4.5, que debe diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad y propiciar el aprovechamiento de tecnologías de información que apoyen la gestión institucional mediante el manejo apropiado de la información y la implementación de soluciones ágiles y de amplio alcance.

4. Con respecto a lo anterior, se procedió consultar a la Secretaria del Concejo Municipal, la justificación del retiro anticipado de los concejales de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, señalando:

Se nos proporcionó un oficio con fecha del 14 de abril del 2023, de los señores síndicos(as) en el cual señala:

"Nota, por orden del Presidente Municipal se archiva (Jesús Brenes 24-03-2023).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Los suscritos Síndicos propietarios y suplentes de la manera más atenta solicitamos a esta presidencia el cumplimiento de los acuerdos de la reunión con los Síndicos propietarios y suplentes, en la sala adjunta al concejo, en el cual se acordó que se pasara la lista que deben firmar para acreditar su presencia en sesión en dicha reunión, se acordó que dicha lista sería firmada 10 minutos antes de las 6 p.m.

La intención de dicho acuerdo es que los compañeros síndicos no tengan problemas con el horario de sus respectivos medios de transportes” La cursiva no forma parte del original.

5. Así mismo, se aprecia en el documento del párrafo anterior, una anotación a mano firmada por Presidente Municipal del Concejo Municipal, indicando:

“Girar la asistencia faltando 10 minutos antes de las 6 p.m, pero ninguno podrá retarse antes de las 6 p.m.” La cursiva no forma parte del original.

6. Con respecto a lo anterior, se procedió a consultar sobre la legalidad del pago de la dieta, según lo señalado en el documento anteriormente mencionado, (puntos 4 y 5), es decir, si procede legalmente el pago, cuando un concejal se retire en forma anticipada antes de finalizar la sesión.
7. En el Oficio No. DSJ- 0070–2023, la Encargada de la Asesoría Legal, nos señala:

“Como puedes leerse del artículo anterior, los permisos de quince minutos concedidos por el Presidente del Concejo, se refieren a un lapso dentro de las sesiones del propio concejo, porque, de hecho, dispone que deben regresar a la sesión, de lo contrario, pierden la dieta. Más dicha normativa, NO se refiere a los casos en que los quince minutos de permiso, pueden ser otorgados antes de finalizar la sesión, aspectos que no lo regula el cuerpo normativo interno, a saber, no está contemplado ni regulado en el REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, DEBATES Y VOTACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA.

Lo que sí se puede extraer del reglamento, pero en forma general, del inciso c del artículo 43 dispone que el presidente, pueden conceder permiso a los miembros del Concejo Municipal, y a los asesores si los hubiere, para salir temporalmente de una sesión, durante un lapso no mayor de quince minutos. Con punto y seguido. Posteriormente, se disponen aspectos en caso de no incorporarse luego de pasado los 15 minutos. Pero la normativa no dispone si los permisos de quince minutos pueden ser otorgados o no antes del término de la sesión. Le ley si es clara, es cuando a los primeros quince minutos de iniciada la sesión, esta situación si está regulada expresamente, pero no los regula en cuanto al fin de la sesión del órgano colegiado.

8. Así mismo, en el Oficio No. DSJ 0073-2023., de la asesora Legal, señala:

“Como puede leerse del artículo anterior, los permisos de quince minutos concedidos por el Presidente del Concejo, se refieren a un lapso dentro de las sesiones del propio concejo, porque de hecho, dispone que deben regresar a la sesión, de lo contrario, pierden la dieta. Más dicha normativa, NO se refiere a los casos en que los quince minutos de permiso, pueden ser otorgados antes de finalizar la sesión, aspectos que no lo regula el cuerpo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



normativo interno, a saber, no está contemplado ni regulado en el REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN, DEBATES Y VOTACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA. Pero si es claro, que si se retiran antes de finalizar PIERDEN LA DIETA, Pero la ley NO dice nada, si se retiran con el correspondiente PERMISO otorgado por el Presidente Municipal.

*Lo que sí se puede extraer del reglamento, pero en forma general, del **inciso c del artículo 43** dispone que el presidente, pueden **conceder permiso a los miembros del Concejo Municipal, y a los asesores si los hubiere, para salir temporalmente de una sesión, durante un lapso no mayor de quince minutos. Con punto y seguido.** Posteriormente, se disponen aspectos en caso de no incorporarse luego de pasado los 15 minutos. Pero la normativa no dispone si los permisos de quince minutos pueden ser otorgados o no antes del término de la sesión. Le ley si es clara, es cuando a los primeros quince minutos de iniciada la sesión, esta situación si está regulada expresamente, pero no los regula en cuanto a permisos previo al fin de la sesión del órgano colegiado. De hecho, la normativa es muy concreta en cuanto, al caso de que “pierden la dieta si se retiran antes de que terminen la sesión”. Es decir, la ley no dispone que, si cuentan con el Permiso de la presidencia, puedan retirarse.”*

9. Deficiencias de control interno: Durante la revisión de esta auditoria se determinaron las siguientes debilidades de control interno:

- a) No se logra visualizar en los videos (YouTube) de las sesiones, un reloj, que permita proporcionar la hora exacta que inicia y finaliza las sesiones.
- b) Así mismo, se determinó que algunas grabaciones, el Presidente del Concejo Municipal, indica la hora exacta que da inicio y finalización de la sesión y en otros no.

Cabe indicar, que la Municipalidad cuenta con un instrumento electrónico (reloj marcador) que permiten el registro exacto de la fecha y hora que ingresa y salen de la institución los funcionarios municipales. Dicho instrumento podría ser utilizado por los concejales, el cual generaría un mayor control interno del proceso. Dicha tecnología permitiría generar reportes requeridos por la Secretaria del Concejo para elaborar la solicitud del pago de las dietas que son remitidas al Departamento de Recursos Humano.

Criterio o Normativa que se debe aplicar

1. Principio de legalidad (artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública), así como el de legalidad financiera que debe regir el quehacer de las diversas entidades que componen el sector público. Ley General de Control Interno
2. Su artículo No. 8 incisos b) y d) indica: Artículo No. 8 Concepto de Sistema de Control Interno: Para efectos de esta ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- a) Proteger y conservar el patrimonio público, contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido irregularidad o acto ilegal.
 - b)
 - d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico
3. El artículo 30 del Código Municipal regula es lo específico lo que respecta al pago de las dietas de los miembros del Concejo Municipal, y la forma en cómo proceder para su remuneración.

Los regidores propietarios perderán las dietas, cuando no se presenten dentro de los quince minutos inmediatos posteriores a la hora fijada para comenzar la sesión o cuando se retiren antes de finalizar la sesión.
Lo subrayado en negrita no pertenece al original

4. El reglamento interior de orden, dirección, debates y votaciones del concejo municipal de Turrialba indica en su artículo No. 09, señala:

“Para iniciar sus sesiones el pleno del Concejo Municipal deberá contar con el quórum de ley. Si al momento en que la Presidencia Municipal disponga iniciar la sesión no se contare con quórum, entonces procederá a sustituir a los ausentes, con el procedimiento que la ley ordena. En caso de que aun así no se lograra conformar el quórum, entonces la Presidencia Municipal, una vez transcurridos los quince minutos de gracia, ordenará cerrar las puertas de la sala de sesiones e instruirá a la secretaria o secretario Municipal que levante una nómina de los presentes, para acreditar el pago de dietas. La Regiduría propietaria y suplencias y la Sindicatura propietaria y suplencias que no se encuentren instalados en su curul una vez concluido el minuto quince después de la hora señalada para el inicio de la sesión, se tendrán como ausentes para efectos del pago de dieta.

El control de asistencia lo llevará la Presidencia Municipal, con la asistencia de la Secretaría del Concejo Municipal y por medio del registro de firmas.”
La cursiva no forma parte del original.

5. La Procuraduría General de la República (PGR), en el Dictamen No. 179 del 19 de julio del 2012. indica:

A.- Tanto, los regidores, cuanto, los síndicos, son funcionarios públicos y en consecuencia, se encuentran sujetos al bloque de legalidad.

B.- La conducta a desplegar por los funcionarios municipales, únicamente, será válida y eficaz, si se encuentra prohijada por una norma que la autorice.

C.- La figura jurídica denominada dieta se concibe como “...la contraprestación económica que recibe una persona por participar en la sesión de un órgano colegiado. El fundamento de las dietas se encuentra en la prestación efectiva de un servicio, servicio que consiste en la participación del servidor en las sesiones del órgano. ” [12]

*D.- Como claramente se expuso en el Dictamen número C-87-2009 del 23 de marzo de 2009 “...**El regidor que se ausenta no puede pretender cobrar la dieta de dicha sesión, pues la ley es clara en señalar que cuando los regidores se retiren antes de finalizar la sesión perderán la dieta, indiferentemente del motivo que sustente su retiro (artículo 30 del Código Municipal).***



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Inclusive, en el caso de una enfermedad o incapacidad temporal la jurisprudencia administrativa emanada por este órgano superior técnico-consultivo, también ha sido reiterada, y reafirma la no procedencia del pago...”

D.- Atendiendo a la naturaleza jurídica de la dieta – estipendio por participar en la sesión-, la normativa que regula el tema y por paridad de razón, el síndico que se ausente de previo a finalizar la sesión, cuya remuneración pretende, perderá la posibilidad de percibir esta.

E.- Ciertamente, el Presidente del Consejo Municipal detenta la potestad de autorizar que regidores y síndicos se retiren de la sesión. Empero, esto de ninguna manera implica que tal autorización lleve aparejada la obligación de pago respecto de las dietas. La cursiva, subrayado y negrita no forman parte del original.

Cabe indicar, que debido a la antigüedad del oficio se consultó a la PGR, si el dictamen es aplicable a la actualidad, señalando en el oficio No.DIJ-OFI-031-2023:

“Al respecto, debo indicarle que el dictamen C-179-2012 de 19 de julio de 2012 no ha sido reconsiderado ni anulado, y su contenido se mantiene incólume y aplicable hasta la fecha.” La cursiva no forma parte del original.

Como se puede apreciar en la normativa y criterios legales antes señalados, los concejales que se retiren antes de finalizar la sesión, no podrán cobrar la dieta de dichas sesiones.

Cabe indicar, que los Concejales cuentan con otros instrumentos que les permitirían estar presente en la totalidad de la sesión, como podría ser, el reformar el artículo No. 07 del “Reglamento interior de orden, dirección, debates y votaciones del Concejo Municipal, con respecto al horario de la sesión y/o lo que establece el Reglamento para el pago de gastos de transportes, hospedaje y alimentación a los señores (as) regidores (as) y síndicos (as) propietarios y suplentes para asistir a las secciones municipales, con respecto al tema de transporte y hospedaje.

POR TANTO:

Por lo antes expuesto, en amparo en la Ley General de Control Interno les indico lo siguiente:

Concejo Municipal.

1. Cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente, y lo señalado en los criterios de la Asesoría Legal y de la Procuraduría General de la República, según lo señalado en este oficio.
2. Se solicita comunicar a esta Auditoría, en un plazo de 10 días hábiles, la forma que el Concejo Municipal programara la atención de lo señalado en esta advertencia y de las debilidades de control interno señaladas. Por favor indicar, quién o quiénes son los responsables de ejecutar las acciones a realizar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo vamos a pasar a la Presidencia para que lo analice y le dé un informe a este Concejo Municipal sobre cómo proceder en cuanto a lo señalado por la señora Auditora. Los señores Regidores que están de acuerdo en incorporar este informe y trasladarlo a la Auditoría sirvan aprobarlo, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditoría Municipal al Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para su análisis y posterior informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

21. Oficio No. UAI-DE/30-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditoría Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre 2023.

Asunto: Desestimación y archivo de la gestión presentada en el Oficio No.SM-703-2023

Esta Auditoría Interna valoró el documento SM-703-2023 y cuyo número de ingreso a nuestros registros corresponde al De-05-2023, bajo los parámetros establecidos en los Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares de la CGR en su artículo 2.3. Se le comunica la decisión de esta Auditoría interna de desestimar y archivar la gestión presentada.

La razón de lo anterior, obedece que no se observa que se haya cometido ninguna infracción relacionado al artículo 14 bis, del Código Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Quiero decirle al Concejo que la única nota que manda la señora Auditora es está y les voy a explicar, esto obedece a un Acuerdo del Concejo Municipal con relación a un Dictamen de una Comisión Especial que analizo el tema de las funciones de la Vicealcaldesa y que según la Asesoría Legal y el Concejo en esa Comisión dijo que si hubo un delito legal y que la señora Auditora está indicando que no se cometió ninguno, que yo sepa la Auditora no es Abogada, entonces me parece que yo no me siento cómodo con esta decisión de la señora Auditora, que realmente lo que hizo fue tomar el Acuerdo del Concejo y pasarse por las orejas, perdónenme el francés y decir que se archiva el Acuerdo del Concejo Municipal, o sea que autoridad tiene la autora para archivar un Acuerdo del Concejo, yo por eso, voy a dar la palabra para que ustedes me digan salvo mejor criterio, porque yo solamente soy uno más de este Concejo, creo que la señora Auditora tiene que venir al Concejo a explicarnos, cual fue la naturaleza, porque solamente lo hizo con una hojita y traerla para la Sesión del 17 de noviembre a que nos venga a explicar esa situación, porque ella dice que en el tema de que publicaron las funciones de la señora Vicealcaldesa sin tener un Acuerdo del Concejo que eso no fue “ninguna infracción al ordenamiento jurídico” textualmente leo y eso no es cierto, eso no es cierto, entonces aquí la señora Auditora que depende de este Concejo Municipal tendrá que explicarnos la naturaleza del contenido de sus actos, así de sencillo, si tiene un pronunciamiento de un Abogado, porque si no aquí nos van a seguir viendo como que aquí esto es una fiesta de canastilla y que aquí tomamos acuerdos y aquí no pasa nada.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: El tema se había visto en Comisión de Jurídicos y después se hizo esta Comisión Especial, donde se llevaron una lista de actos en su orden cronológico de lo que paso, entonces como dice usted en este momento me queda clarísimo que la señora Auditora no es Abogada, a mí me sorprendió ahorita, yo dije bajo qué resolución, incluso bajo que argumento jurídico o legal se archiva, si me gustaría saber de conocimiento de una persona profesional en el campo, porque se podría archivar si estaba claramente en el Dictamen que se hizo en la Comisión todos los actos que se vieron en su momento, entonces me parece que si sería importante que tal vez la señora Auditora venga y nos explique si fue que tuvo la asesoría de algún Abogado o experto en el tema para que se archivara, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Algún otro señor miembro del Concejo, sino la Presidencia solicita que se le convoque a la señora Auditora para la Sesión del 17 de noviembre, a las 3:20 p.m. a una Sesión del Concejo para que le explique al Concejo la naturaleza del Oficio 030 y los argumentos legales del porque ella tomo esa decisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en convocar a la señora Auditora a esta Sesión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por 6 votos a favor, que haga constar en Actas el voto en contra del Regidor Walding Bermúdez Gamboa, 6 votos a favor, 1 en contra.

SE ACUERDA:

Convocar a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la Sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes 17 de noviembre del 2023, a las 3:20 p.m., para que brinde al Concejo Municipal las explicaciones sobre la decisión estipulada en el oficio supra citado. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Bermúdez Gamboa. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Bermúdez Gamboa.

22. Nombramiento del Órgano Director para la Investigación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el Concejo se decidió abrir lo del Órgano Director para el tema del Comité Cantonal de Deportes, ante eso habíamos dicho que hoy se nombraban, me sugirieron un nombre y yo lo pongo en la mesa de los señores Regidores, no traigo yo como decir tiene que ser esté, si hay más nombres bienvenidos aquí los discutimos, yo no estoy comprometido con nadie en ese sentido, si creemos conveniente en que sea de una persona con la ayuda de la Secretaria del Concejo Municipal como establece la Ley General de la Administración Pública y alguien en conocimiento en derecho, la persona que me han sugerido es el Licenciado Felipe Sáenz Corella, es la persona que me han sugerido, si hay más nombres yo los pongo a la mesa y pues discutimos cual sería la persona idónea para poder conocer si es la persona que pueda llevarnos, recuérdese qué que hace un Órgano Director, es verificar la información que ha hecho mucho la Comisión Investigadora y segundo toda la relación de hechos que se tiene que generar y de ahí, después de que eso se construye esa recomendación que hace el Órgano Director que está sería el Licenciado Felipe Sáenz con la ayuda de la Secretaria del Concejo traer aquí la propuesta al Concejo la cual sería discutida, no necesariamente, pero este si es Abogado, don Felipe es Abogado, sí don Felipe Sáenz Corella es Abogado por cierto, Colegiado y todo lo demás según me informaron, ya me informaron que sí.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Quería preguntar a ver si había algún otro nombre, si algún compañero tiene algún otro nombre.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que le haya hecho llegar a la Presidencia no, por eso lo pongo abiertamente aquí para que lo discutamos o si hay más nombres, porque yo, por lo menos a mí que me haya hecho llegar uno Vicepresidente, no me han hecho llegar ninguno.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Si, yo pediría por lo menos en este momento de mi parte un receso para ver la situación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Señores Regidores, el señor Vicepresidente – Regidor Octavio Arce solicita un receso.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo lo que quiero preguntar es qué si ese Órgano Director puede ser conformado por una persona y en este caso con la ayuda de la Secretaria, solo eso quería, entonces nada más y no tengo ningún problema con el receso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los Órganos Directores pueden ser de una persona, de 3, máximo 5 y la Secretaria sí, por la custodia, notificaciones y todo lo demás que en ese caso se genera, señor Vicepresidente en cuanto pediría el receso, de cuánto tiempo y para que dice el señor Regidor Aguilar Sandí.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Yo tengo que analizar la situación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces quiere un receso para usted pensarlo, o para conversar entre nosotros, que es lo que quiere usted.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Las 2 situaciones se pueden dar no hay problema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Por cuanto tiempo.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: 5 a 10 minutos, nada más.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo le voy a preguntar a don Arturo, el Regidor Arturo – Presidente, ese Órgano Director quien lo conforma, o sea quien decide por ejemplo yo puedo decir bueno yo tengo una persona, pero porque la persona tiene que decir como la abalamos, yo quiero traer a “x” persona que me parece que podría ser, pero tiene que abalarlo el Concejo, si el Concejo no lo abala, no se puede poner, al final los que votamos somos los Regidores, cierto no.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Por eso aquí está en el Acta, que aquí se discutían los nombres, a mí me lo hicieron llegar, me lo sugirieron, yo lo traigo en discusión, quien los nombra, el Concejo, no soy yo el que los nombro.

Reg. Flora Solano Salguero: Por eso le digo la persona tiene que estar de acuerdo, no, la persona tiene que estar de acuerdo en estar en ese Órgano.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A lo que me informa si está de acuerdo, según me informaron y él está de acuerdo.

Reg. Flora Solano Salguero: Después dice que no y como pasan en las escuelas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, no, él dijo que sí estaba de acuerdo y en este caso sería una persona, porque tampoco hay personas más que quieren participar en esto, porque recuerde que ahí no hay no gasto de dinero, ni nada de por medio, si sería un Órgano Director Unipersonal, ya el Asesor me dijo que si se puede, que sería el Licenciado Felipe Sáenz Corella con la asesoría y acompañamiento de la Secretaria del Concejo, quien lo nombra, el Concejo Municipal, porque el Órgano Decisor es el Concejo Municipal, está en el Acta, que ya quedo requeté en firme a la hora de votarlo, el Acta está en firme, el Acta está en firme, el Acta yo no tengo ningún recurso don Octavio que diga que no, el Acta está en firme y se votó el Acta, para mi esta y ahorita la discusión es el nombramiento de un Órgano Director y un receso que solicito don Octavio, si les digo lo siguiente, si se hace un receso yo doy 5 minutos por el tiempo de las 6:15, porque después me dicen que no extienda la Sesión y esto hay que dejarlo resuelto hoy.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo creo que debemos de ser claros, se dice que le llego el nombre, que alguien le mando el nombre, quien fue, porque también yo creo que para que las cosas sean claras, quien fue la persona que lo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si, si decían y yo le dije háganlo y por lo menos 2 Regidores me sugirieron el nombre de don Felipe y me pareció correcto, por eso, pero lo traigo a discusión.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Por eso estoy diciendo cuales Regidores le solicitaron.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Mariano no tengo porque decírselo, la Presidencia se reserva.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Desde ahí yo pienso que no hay.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que me parece don Mariano que no.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo pienso que en esto tiene que ser.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, don Mariano no, vieran que en este caso con todo el respeto no, porque yo siento que no es necesario decir cual Regidor me lo recomendó, lo importante es que el Concejo lo hace, ahora si usted tiene otro nombre don Mariano, tiene algún otro nombre.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Eso lo podemos debatir.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tiene otro nombre.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Si lo puedo traer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero entonces tráigalo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Mariano Sáenz Murillo: No lo voy a decir todavía, pero vamos a tomar un receso, yo lo que estoy diciendo que tenemos que hacer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hoy se tiene que nombrar.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Igual yo si voy a dar un nombre yo vengo y lo digo aquí de frente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Igual yo lo estoy diciendo, yo le estoy diciendo el nombre.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Entonces que lo digan, quien fue.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo le estoy diciendo el nombre aquí.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: No, yo lo estoy diciendo, usted está diciendo el nombre del Abogado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Mariano yo le estoy diciendo el nombre, si usted quiere que yo diga cuales 2 Regidores me sugirieron el nombre, no se lo voy a decir o dígame usted que Ley me obliga a decirle el nombre de los 2 Regidores, dígame usted cual Ley, dígamelo usted don Mariano.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Eso es lo que ustedes dicen.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Dígame, dígame cual Ley me lo indica.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Tranquilo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Estamos de acuerdo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Aunque por claridad es bueno decir, va y dice me sugirieron el nombre, quien le sugirió es lo que estoy pidiendo yo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias don Mariano para someter lo del receso, porque si no el tiempo nos va.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Nada más con esto que se acaba de dar entre Mariano y don Arturo, no le voy hablar de Artículos porque yo no soy especialista, pero si les voy a decir algo, si don Arturo nos está diciendo que digamos un nombre acá, si hay otro por claridad, sería bueno que también diga quien propuso al señor, porque ya después vamos a generar ahí suspicacias y demás, aparecerán fantasmas como cuando les dije que vino esa señora hablar con varios Regidores y se está dando hoy este tipo, voy a decir la palabra, aunque tal vez después por ahí, este circo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo si le digo una cosa, 2 Regidores me sugirieron el nombre, como Regidor de este Concejo y como Presidente tengo la facultad de proponerlo y lo estoy proponiendo ante el Plenario del Concejo, si hay otra propuesta excelente, pero acogiendo la solicitud que hizo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un miembro del Concejo vamos hacer un receso de 5 minutos para que el Regidor Arce que desea conversarnos algo podamos conversarlo o pensar, no sé cuál será exactamente la naturaleza de lo que él desea hacer, son las 5:51, a las 5:56 regresaríamos, se decreta un receso a partir de este momento, la Presidencia puede hacerlo, pero si usted quiere que lo sometamos a votación yo lo someto a votación, yo reabro la Sesión, se reabre la Sesión, si usted como Regidora doña Elizabeth cuestiona que la Presidencia no puede decretar el receso yo me someto a la autoridad soberana de este Concejo Municipal para que nos digan el receso, yo no tengo problema, yo no tengo problema en eso doña Elizabeth que el Concejo vote si quieren hacer o no el receso, yo con toda la tranquilidad.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Arturo nada más yo no sabía que usted podía hacerlo sin la votación de nosotros, ya usted lo hizo, entonces está bien, o sea no hay problema, yo no quiero oponerme a lo que ya usted decidió como Presidente y que tiene todo el derecho.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que hay 2 maneras, el receso puede decretarlo el Presidente, porque yo abro y cierro la Sesiones o lo otro es que el Concejo lo vote, o sea el Presidente puede decir no hago el receso o el Concejo puede decir no, usted podrá ser el Presidente, pero hacemos un receso, porque el Concejo está por encima del Presidente, pero yo lo decreto porque son 5 minutos, por favor compañeros, bueno ahora si son las 5:57.

Al ser las 17:57 horas la Presidencia Municipal decreta un receso de 5 minutos.

Al ser las 18:00 horas se reinicia la Sesión.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Yo quiero hacer un par de consultas ante de la votación, viendo algunos aspectos de la apertura de un Procedimiento Administrativo según la Ley General de la Administración Pública, quiero hacer un par de consultas, primero doña Flora como Presidenta, le quiero consultar si podría indicarnos de la Comisión, como nace esa recomendación de abrir un Órgano Investigador a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, puntualmente si existió o no existió denuncia, si existió o no existió denuncia, no, todavía no, esa es una, si existió o no existió denuncia, me indican que si existe denuncia podría por favor, por favor mostrarnos esa denuncia, para que los Regidores antes de nombrar personas en un Órgano tengamos la certeza del Acto Administrativo que vamos a emitir y por ultimo les voy a leer esto, el Artículo 285 de la Ley General de la Administración Pública, 1 dice que tiene que tener la petición de la parte en cualquier denuncia deberá contener, “indicación de la oficina a que se dirige la denuncia; nombre y apellidos, residencia y lugar para notificaciones de la parte y de quien la representa; la pretensión, con indicación de los daños y perjuicios que se reclamen, y de su estimación, origen y naturaleza; los motivos o fundamentos de hecho; fecha y firma, la ausencia de los requisitos indicados en los numerales b) y c)”, que yo acabo de leer, “obligará al rechazo y archivo de la petición, salvo que se puedan inferir claramente del escrito o de los documentos anexos; la falta de firma producirá necesariamente el rechazo y archivo de la petición”, entonces yo quiero saber dónde está la denuncia, en qué oficina la interpusieron y que me den todos los datos que aquí dice el Artículo 285 de la Ley General de la Administración Pública.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: En base a lo que dice el Regidor Octavio, don Octavio yo fui parte de una Comisión y no solo yo tomé la decisión, la tomamos los 3, la denuncia se hizo, se trajo a la persona, ella denuncia y yo escribo como Secretaria que soy, esa fue digamos la parte donde nosotros analizamos punto por punto de lo que dijo la señora, que ustedes saben quién es, en base a eso nosotros ya no tenemos la potestad, ni somos Abogados, ni tenemos la parte técnica, entonces que sepa que decidimos al final, que se nombre un Órgano para ya terminar, ya lo que hicimos, hicimos, para que se haga la investigación en base a lo que nosotros tenemos, como dice usted no es Abogado, ni yo tampoco, pero como Presidenta de esa Comisión tomamos las acciones los 3 compañeros, en base a datos suministrados por el Comité Cantonal de Deportes, nos sentamos, trajimos, hay copias de eso en donde preguntamos, ahí es muy claro, se le pregunta a la administración del Comité de Deportes y se manda también a la Junta del Comité Cantonal de Deportes, donde se enteran todos los miembros de lo que está pasando, ella hizo la declaración con la Comisión nombrada por el Presidente, nosotros somos intercesores ante una molestia de la tesorera que había puesto la renuncia, que en ningún momento dijeron bueno ya pone la renuncia, ella tiene que irse, debieron de haber inmediatamente sustituido, sino la querían tener ahí, pero habría que ver porque ella, ella lo que nos dice a nosotros que si andan otros rumores u otras versiones las desconocemos y yo le digo juro ante Dios porque lo que yo digo aquí es lo cierto, para que después no digan que es que yo ando, si me gusta la política y estoy en un partido político, pero eso a mí no me interesa los demás si están o no en política, porque eso es aparte, estamos analizando un tema de una denuncia que pone la señora y nos sentamos con ella, eso está grabado, eso está ahí, la denuncia la hizo verbal, no sé si le aclare don Octavio, a nosotros nos hizo, nosotros la llamamos cuando don Arturo nos dijo, ya eso, bueno denuncia o no hay hechos que se comprueban que nosotros, déjenme hablar por favor.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Flora vamos a una instrucción de darle la asistencia a los señores Síndicos, con la instrucción de que puede pasar la asistencia, pero no se pueden irse antes de las 6:15, pueden pasar la asistencia para que vayan firmando, para que sepan, fue una directriz, don Alfonso por favor no vamos a discutir temas de dietas en el Concejo, es su obligación estar hasta el final de la Sesión, usted cuando fue candidato a Síndico y ahora que es hasta candidato a Regidor sabe la obligación de estar en la Sesión, entonces se debe de quedar y se lo digo ahora como autoridad porque ya la Auditora lo dijo y no es el tema a discusión ahorita, por favor don Alfonso, no vamos a discutir ese tema, la asistencia se pasa, pero no pueden retirarse, el Síndico que se retire o el miembro del Concejo, no solamente los Síndicos, los Regidores procederemos a aplicar el Reglamento como lo dijo la semana el Asesor Legal y que ya la Auditora me lo señaló, estamos de acuerdo, lo que es bueno para uno, va hacer bueno para todos.

Reg. Flora Solano Salguero: No, es que para decirle a los compañeros a Mariano y a don Octavio, toda la información se ha suministrado inmediatamente han dado respuesta, porque don Octavio la semana pasada fue sino me equivoco que hizo referencia a esas preguntas que se le hizo al Administrador y al Comité, a la Junta del Comité, eso es lo que yo puedo externar porque como digo yo no soy Abogada, hubiera o no hubiera, porque ella puede hacer una denuncia anónima también, pero en este caso ella se apersona precisamente porque somos miembros de esa Comisión, si a mí no me nombran, pues yo no investigo nada, ni investigamos, simplemente buscamos papeles en base a lo que ella externa, espero Octavio



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



haberle aclarado la parte del informe de la Comisión y que nos compete Albita, a don Francisco y a mi persona.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: A mí me parece extraño de que se vaya hacer un proceso, cuando no hay una denuncia por escrito y firmada por la persona, no veo que una denuncia verbal, eso no funciona así, una denuncia verbal tiene que estar la denuncia firmada por la persona que hizo la denuncia, aquí no podemos hacerlo porque estamos incurriendo en algo ilegal, hasta donde yo veo tiene que haber, a mí nadie me puede juzgar si nadie me está poniendo una denuncia como tiene que ser, nos reunimos en una oficina por allá para no decir donde se reunieron, entonces por ahí trajimos la señora y le hablamos, la señora nos dijo, nos habló, nos dio un audio, pero ni siquiera pusimos a la señora a firmar el día que llego ahí, bueno aquí está la denuncia, lo que usted nos está diciendo verbalmente esto fue lo que nosotros anotamos acá, fírmeme la denuncia, no hay una firma de una denuncia, entonces hasta ahí yo siento que la situación no va como tiene que ser, no es clara, se trata de perjudicar a personas, porque yo hablo personas, porque aquí el Comité Deportes no es solo una sola persona, ahí está doña Yenory Thomas, está la señora de La Suiza, está el otro señor por allá, todos son parte de un Comité y el vacilón es que aquí desde el principio que se ha hablado se trata de tildar a una persona, cuando es un grupo que lo conforman, entonces por ahí es parte de lo que yo he pedido que seamos claros, igual lo que yo le hablaba del Abogado, si yo tengo que decirlo aquí, porque la otra persona no lo dijo aquí, porque no lo dice, que lo diga si es un compañero, igual si él lo dice yo puedo decir yo puedo proponer a otro Abogado, pero en realidad yo siento que esto es un show político prácticamente para tratar de perjudicar a alguien u otro circo más que se arma en la Municipalidad de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Mariano la verdad sabemos que hay un Dictamen de Comisión ya votado, ahí está en el Acta, querían un documento, ahí está y la señora no fue a un grupo, fue ante la propia Comisión, convocada por Acuerdo del Concejo, hay un Acuerdo del Concejo que se le convoco a la señora, ella lo hizo con 3 cartas, a donde el Concejo tomo la decisión y ustedes las votaron, donde se dispuso crear la Comisión, si, si votaron, si se votó y fue el Concejo a 3 notas, ese día se conoció una nota de la Junta Directiva del Comité de Deportes denunciado que los 2 chiquitos no llegaban a la Sesión, una nota de don Carlos Hidalgo y una nota de doña Roció, la señora Tesorera, ese día se conocieron 3 notas y con base a esas 3 notas firmadas por ellas se creó la Comisión, entonces le aclaro para que no pensemos que hay fantasmas que andan buscando cacerías porque no existe eso, si existen documentos, don Francisco para someter a votación el nombramiento del Licenciado Felipe Sáenz Corella, la Presidencia tomará uso de sus facultades que antes de las 6:15 interrumpiré al que esté hablando para poder someter a votación el nombramiento del Órgano Director, sepa que se los advierto usando mis facultades como Presidente Municipal.

Reg. Francisco Castro Murillo: Vamos hacer una relación de hechos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: A menos que ustedes quieran que extendamos la Sesión, pero yo no me voy a ir sin este Acuerdo, si ustedes quieren me extienden la Sesión desde ya y discutimos todo lo que quieran y sino antes de las 6:15 someto a votación el asunto y punto.

La Presidencia Municipal solicita extender la Sesión hasta las 18:25 para terminar de discutir el tema del nombramiento del Órgano Director.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Rechazada la extensión de la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: 3 votos a favor, entonces a las 18:14 interrumpo, había temas del señor Alcalde que yo no voy a poder conocer.

Reg. Francisco Castro Murillo: Vamos hacer una relación de hechos, yo no sé porque tanto enredo con un procedimiento, el procedimiento yo, me parece que no entienden que es un Procedimiento Administrativo, cuando yo digo que Octavio es tal cosa, no se le va a condenar sin tener el debido proceso, el procedimiento es el debido proceso, es cuando traen todos los elementos de prueba que ustedes están mencionando para demostrar que lo que vino a decir una persona sobre otra es totalmente falso, eso es un procedimiento, el procedimiento no es un juicio, Mariano hablaba de un proceso, no, un proceso legal es otra cosa, aquí vino una señora, ese día yo no estaba y se reunió con varios Regidores que fueron atenderla, cierto, sea quien sea, pero vino a relatar ciertos hechos, cierto, dijo que algo no estaba bien en el Comité de Deportes, nombran una Comisión esa misma señora llega donde yo estaba en esa Comisión relata hechos que me parece que no están bien, pero hay que ir a un Órgano para no dejar a la señora guindando, porque a mí mismo si yo vengo y relato algo que me parece que no está bien, yo pido que investiguen, es lo mismo que está sucediendo con el gimnasio que está arriba y todo eso, se está haciendo un proceso para ver si hay que abrir un procedimiento para ver si eso está bien o no está mal, políticamente no creo que eso sea algo político porque si la persona que están haciendo el procedimiento demuestra que todo eso es falso, políticamente más bien sale para arriba, o sea me parece que aquí hay que atender a la gente y ya es hora de que cuando alguien viene a relatar que algo no está bien y se tomen instancias como estas, un Procedimiento Administrativo, pero si tiene que dársele a la persona que vino a relatar algunos hechos que pareciera que no están bien, eso fue lo que dijo en la Comisión, entonces que puede hacer la Comisión, no puede decir que es mentira o que es verdad, porque no lo sabemos, bueno haga un Procedimiento Administrativo, para eso se está haciendo, el que alguien haya propuesto no sé si alguien propuso ese Abogado o no, eso es irrelevante Arturo, lo que pasa es que se necesitaba conformar un Órgano y Órgano si la persona que usted piensa llega y le dice y yo digo que sea Marcos y Marcos acepta pues Marcos va hacer el que dirige el Procedimiento Administrativo, pero no sé porque tanto problema por un procedimiento, aquí no están condenando a nadie, es para que tenga todo el espacio para traer todos los elementos probatorios, para que el Órgano Decisor diga la verdad no hay hechos que perseguir y se acabó, eso es todo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Francisco interrumpo la Sesión, someto a votación del Concejo Municipal que el Órgano Director sometido en el Acta N°182 se integre con el señor Felipe Sáenz Corella, con la ayuda de la Secretaria, él tiene un número de cédula 3-359-314. Los señores Regidores que están de acuerdo en nombrar a don Felipe Sáenz Corella en este Órgano Director para investigar el tema del Comité Cantonal de Deportes, exactamente la situación con la Presidencia de ese Órgano sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por 5 votos a favor, 2 en contra. Los que están de acuerdo en darle firmeza a este nombramiento y comisionar a la Presidencia Municipal para que proceda a juramentarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad y en acuerdo firme, que así se hace.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

- Basado en la Sesión Ordinaria N°182-2023 celebrada el día viernes 27 de octubre del 2023, referente a la integración del Órgano Director para investigar el tema del Comité Cantonal de Deportes, exactamente la situación con la Presidencia de dicha Junta Directiva, se nombra al Lic. Felipe Sáenz Corella, cédula de identidad 3-359-314 en colaboración con la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Reg. Arce Obando y Sáenz Murillo. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Reg. Arce Obando y Sáenz Murillo.
- Comisionar al Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que proceda a la juramentación del Lic. Felipe Sáenz Corella. Aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Reg. Arce Obando y Sáenz Murillo. Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 2 en contra de los Reg. Arce Obando y Sáenz Murillo.

23. Correo electrónico suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Norte, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 31 de octubre 2023.

Estimados representantes de la Municipalidad de Turrialba, dando seguimiento al Oficio No. SM-083-2023 queremos consultar si ha existido alguna respuesta o actualización de información sobre nuestra petitoria referente a la Administración de la Plaza de Deportes de la comunidad.

Quedamos atentos a sus comentarios y reiterar el interés de poder tener dicho inmueble en custodia para poder proveer de energía eléctrica u otras mejoras.

Correo electrónico: adisanjuannorte46@gmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Creo que esto habíamos dicho que estaba en manos del ICODER registralmente, entonces lo que habíamos dicho era que el ICODER se lo daba a la Municipalidad y la Municipalidad se lo daba a la Asociación o lo otro es que el ICODER se lo diera directamente a la Asociación, yo pienso don Carlos que a usted le habíamos pedido un informe de esto, usted lo había dado, de la plaza de deportes de San Juan Norte, sino igual le vamos a pedir un informe a usted, primero del estudio de registro de la propiedad y cuál es la hoja de ruta, si la hoja de ruta legal es que el ICODER le dé a la Municipalidad y la Municipalidad a la Asociación de Desarrollo o si por lo contrario el ICODER directamente puede dárselo a la Asociación de Desarrollo de San Juan Norte, no, no, no viene nada, o a la misma Asociación ellos tenían planos, yo estoy seguro que el Regidor Abarca te puede ayudar bastante en eso.

Reg. Marco Abarca Castro: Justamente sobre este tema hemos tenido algunas consultas de las personas de San Juan Norte y esta semana se mandó una nota desde el Despacho de la Diputada justamente consultando sobre la gestión, hay un acuerdo de este Concejo Municipal del 2022 donde se le pide al ICODER cuáles son los pasos a seguir para poder hacer la donación, nosotros hemos tenido reuniones hace algunos días con el Director Nacional de ICODER y con las personas de la institución y ellos están en la mayor anuencia de hacer la donación del terreno a la Municipalidad, entonces justamente dándole seguimiento a ese acuerdo que es el MT-DA-MRA-066-2022 nosotros enviamos esta nota el día 1° de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



noviembre de hecho y estamos a la espera que el ICODER nos indiquen cuales son o cual es el estatus y cuáles son los pasos que siguen para poder finiquitar digamos la donación de este terreno, bueno en la nota también se envía el número de finca, el número de plano, entonces se lo podemos hacer llegar también al señor Asesor Legal, pero si hay una gestión que se está dando seguimiento desde el Despacho para tratar de finiquitar cuanto antes, porque insisto hay mucho interés del ICODER de que esta plaza sea cedida a la Municipalidad y ya que la Municipalidad pueda disponer de ella de la forma que crea conveniente, que lo que plantean los vecinos básicamente es que se haga un convenio con la Asociación para que ellos sean las que la administren, entonces sí hay un tema de seguimiento ahí que le podemos colaborar digamos al Asesor Legal para poder tratar de acelerar este procedimiento y darle a los vecinos lo que realmente necesitan que es justamente la administración del inmueble para que lo puedan usar de la mejor manera, que mis palabras queden en Actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Marcos entonces tal vez que la información usted la coordine con don Carlos, vamos a pedirle a don Carlos que lo haga, yo recuerdo también que había un problema de un tema de algo del plano, que el plano de catastro tenía problemas con las medidas, había que rectificarlas, porque había como invasiones, cosas de esas y también con la escritura, o sea había que hacer el estudio de eso y segundo cual era la ruta, aquí discutida con el Vicepresidente sobre si se le daba directamente a un grupo u otro, o sea el Comité Comunal no se le puede dar porque no tiene cédula, ni personería jurídica, él decía que al Comité Cantonal de Deportes, pero la Ley 3859 también permite que se la dé a la Asociación de Desarrollo, pero el terreno no es nuestro, es del ICODER, si él es el dueño, él se lo da a quien a él le parezca, porque es de él, pero hay que ver como se hace esa información, entonces vamos a pasárselo al Asesor Carlos Calvo para que él de buena suerte pueda informarnos y darle seguimiento y trazabilidad de la hoja de ruta don Carlos y con la asesoría del compañero Regidor Marco Abarca. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el correo electrónico presentado por la Asociación de Desarrollo Integral San Juan Norte al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su seguimiento, trazabilidad y posterior informe al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

24. Nota suscrita por el señor Gerardo Rodríguez Aguilar, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de noviembre 2023.

Por este medio **GERARDO RODRIGUEZ AGUILAR**, cédula 3-191-097, vecino de Turrialba Santa Rosa diagonal a la entrada de Hacienda Aquiares, manifiesta y denuncia lo siguiente:

El sábado 29 de octubre del 2023, funcionarios de la **ASADA** de Santa Rosa, se presentaron y según informaron por orden del señor **ALEXIS COTO MOLINA**, presidente de la **ASADA**, empezaron a realizar movimientos y correr una cerca sobre terrenos que resultan ser municipales, en un lugar que está dedicado a zona verde e irrespetando los catorce metros de vía que debe mantenerse, por lo anterior



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



expongo la denuncia para que se paralice la construcción y hagan las advertencias necesarias al respecto.

Debo indicar que la invasión ilegal es de aproximadamente cincuenta metros cuadrados y se ubica en la entrada de Aquiares frente a los tanques de la ASADA.

NOTIFICACIONES: Aporto como medio de notificación el correo electrónico alejporras@hotmail.com

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sobre este tema vamos a pedirle explicaciones a la ASADA de Santa Rosa y a la vez vamos a solicitarle una inspección a don Gerardo Sequeira – Jefe de Desarrollo Urbano para que le informe a este Concejo Municipal al respecto, aquí vienen fotografías para que ustedes las vean. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 7 votos.

SE ACUERDA:

- Trasladar la nota presentada por el señor Gerardo Rodríguez Aguilar a la ASADA de Santa Rosa para que brinde al Concejo Municipal las explicaciones necesarias. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Dpto. Control Constructivo una inspección y posterior informe al Concejo Municipal sobre lo descrito en la nota supra citada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

25. Oficios de la Alcaldía Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Hacemos constar en el acta los oficios de la Alcaldía 790-798 y 800.

- a) **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-790-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre de 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

1. OFICIO N° SM-1295-2023

ASUNTO: Análisis de los resultados de la consulta para las políticas de la Comisión de Asuntos Sociales periodo 2023.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se toma nota.

2. OFICIO N° SM-1298-2023

ASUNTO: Dictamen de Subcomisión Nombrada por La Comisión De Hacienda y Presupuesto, Proyecto de Reglamento Apoyo Municipal para Adultos Mayores en pobreza, según consta en La Ley N°. 10.359.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se toma nota.

3. OFICIO N° SM-1302-2023

ASUNTO: Convenio firmado por la Municipalidad de Turrialba y APAMTU.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada a la Licda. Rosaura Molina Romero-Gestora Administrativa para las gestiones necesarias.

4. OFICIO N° SM-1307-2023

ASUNTO: Problema de caja de registro o tanque de aguas negras se encuentra llenas y se rebalsas en Carmen Lyra.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Ing. Alexander Rodríguez-Encargado de Servicios Generales para su análisis.

5. OFICIO N° SM-1309-2023

ASUNTO: Análisis y Modificación de los Artículos de la Comisión Municipal de Alto Nivel.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se toma nota.

6. OFICIO N° SM-1316-2023

ASUNTO: Solicitud de La Ciudadela La Susanita de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri - Gestora de Residuos, para que brinden un informe.

7. OFICIO N° SM-1317-2023

ASUNTO: Construcción del puente sobre el río Chirripó.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Ing. Julio Mora Solano- Encargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que brinde un informe en tiempo y forma.

8. OFICIO N° SM-1318-2023

ASUNTO: Solicitud de respuesta vecinos Barrio La Guaria.

INFORME: Se conoce el acuerdo, y se traslada al Ing. Alexander Rodríguez-Encargado de Servicios Generales y al Lic. Wilber Abarca-Oficina de Cobros para que brinden respuesta según a lo que les corresponda.

9. OFICIO N° SM-1329-2023

ASUNTO: LEY PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1, 7 Y 13 DE LA LEY NÚMERO 7803, LEY DE IMPUESTO DE PATENTES DE TURRIALBA.”

INFORME: Se conoce el acuerdo y se le traslada al MBA. Jesús Romero Prado – Jefe Financiero para su atención.

10. OFICIO N° SM-1320-2023

ASUNTO: Reparación de camino calle misión El Carmen.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su análisis y atención.

11. OFICIO N° SM-1321-2023

ASUNTO: Solicitud para carrera navideña infantil.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Bach. Dennis Ramírez-Gestor de Cultura para análisis de incluir en las actividades navideñas.

12. OFICIO N° SM-1323-2023

ASUNTO: Solicitud de los vecinos del Distrito Pavones.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Control Constructivo para que brinde un informe sobre el tema.

13. OFICIO N° SM-1324-2023



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ASUNTO: Solicitud de toldos CEN CINAI de Sitio de Mata.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada a la Sra. Deily Cervantes para su trámite.

14. OFICIO N° SM-1327-2023

ASUNTO: Petición del señor Efraín Barrios sobre pagos de pluses salariales de Dedicación Exclusiva.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Lic. Diego Pérez- Encargado de Recursos Humanos para que brinde respuesta en tiempo y forma.

15. OFICIO N° SM-1329-2023

ASUNTO: Solicitud del señor Efraín Barrios con respecto al tema de pago de horas extras en la Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Lic. Diego Pérez- Encargado de Recursos Humanos, para que brinde respuesta en tiempo y forma.

16. OFICIO N° SM-1330-2023

ASUNTO: Situación presentada en la calle de Barrio La Guaria.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora- director técnico de Gestión Vial para que brinde la información que se le solicita.

17. OFICIO N° SM-1332- 2023

ASUNTO: Reparación del camino de Vereh de Tayutic de Turrialba.

INFORME: Se conoce el acuerdo y se traslada al Ing. Julio Mora- director técnico de Gestión Vial para que brinde la información que se le solicita.

b) Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-798-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre de 2023.

Se les hace remisión del oficio P.M. -036-2023 para solicitud de autorización de Cesión de Contrato

- Oficio No. PM-036-2023-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal y el MBA. Ronald Bolaños Calvo-Proveedor Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre de 2023.

Asunto: Solicitud para autorización de Cesión de Contrato.

1. Después del análisis de la solicitud 7232023000000010, el Departamento de Proveeduría, recomienda autorizar la cesión del contrato 0432022000100183 LICITACIÓN ABREVIADA N° **2022LA-000007-0017500001** denominada ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ATENDER CAMINOS JAVILLOS - CELULOSA Y DANTA – BOVEDA en las siguientes condiciones:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



[3. Información del contratista]

	Cedente	Cesionario
Identificación	0304140518	3101381265
Nombre del contratista	JULIAN MORA AMADOR	DESARROLLOS MEZA CORDERO SOCIEDAD ANONIMA
Representante legal		GEOVANNI RODOLFO MEZA CORDERO
Identificación del Representante legal		0900720879
Teléfono	25311295	25923233
Código postal	30501	30102
Dirección	Del cruce de Canada de la Suiza un Kilometro hacia Pejiballe	100 mts Este de la Iglesia María Auxiliadora
Nombre del encargado	JULIAN MORA AMADOR	GEOVANNI RODOLFO MEZA CORDERO
Departamento/Unidad	Fisico	GERENCIA
Teléfono	25311295	25522000
Correo electrónico	quebradoratirro@gmail.com	arodriguez@mezacordero.com
Tipo de oferta	Individual	-

[8. Información del bien, servicio u obra]

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario sin impuestos	Precio Total sin impuestos	Descr
	CÓDIGO : 301217989203075100000001					
	SUBBASE DE AGREGADOS GRADUACIÓN B (CR.301.06) Marca SUB BASE Modelo SUB BASE	m3	3.666,66	9.000	32.999.940	
	¿Aplica presupuesto? <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No					
	Fuente de financiamiento : Institucional					
2	Reserva presupuestaria	Centro de costos/ Estructura presupuestaria				
	03.02.27.	02.03.02.				Detalle de cuent
	Crédito fiscal <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No					
	Ver detalle »					

Información del Monto de Contrato	Costa Rica Colon
Precio Total sin impuestos	32.999.940
Costos por acarreos	0
Descuentos	0
Impuesto al valor agregado	0
Otros impuestos	0
Monto total del contrato	32.999.940

Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal: Tiene que trasladarse en el tema de la autorización de la cesión de contrato se traslade a la Comisión Municipal de Hacienda, los que estemos de acuerdo por favor levantemos la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio. No. MT-DA-LFLA-INF-CM-798-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y el MBA. Ronald Bolaños Calvo- Proveedor Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- c) **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-800-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre de 2023.**

Se les hace remisión del oficio ODU-F-01-2023 en referencia al Proyecto Urbanístico Bella Vista.

- **Oficio No.ODU-F-01- 2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Dpto. Control Constructivo-Municipalidad de Turrialba, recibido con fecha 03 de noviembre de 2023.**

Sirva la presente para saludarle y a la vez brindarle de la forma más respetuosa, informe técnico de avance, para el proyecto urbanístico Bella Vista, construido en la comunidad de Colorado de Turrialba, en la finca con plano catastro C-1848011-2015.

El día de hoy se llevó a cabo la inspección por parte de Dirección de Aguas de MINAE, SINAC y la Municipalidad de Turrialba, con el fin de continuar con la propuesta presentada por la Unidad de Control Constructivo de este gobierno local, en la reunión con personeros del INVU, en San José el pasado 25 de octubre del presente año.

Los participantes en esta reunión en sitio, fueron:

Representante de Dirección de Aguas, MINAE: Ing. Leonel Sanabria Méndez

Representante de SINAC Turrialba: Téc. Oscar Fonseca Rivera

Representante de la Municipalidad de Turrialba: Ing. Gerardo Sequeira Pereira

En dicha visita se realizaron las siguientes actividades:

1. Se hizo ubicación física del punto de inicio de la zona de protección, especialmente en el sector de mayor peligrosidad a afectación, como lo es el sitio definido en el mosaico, como Zona de Protección y el lote #37 de la urbanización.
2. Se realizó un trabajo de medición, para definir con SINAC; los 50m de zona de protección que se solicitan en el alineamiento fluvial del Río Colorado, definidos por el INVU, en el documento N°47007 del 06 de marzo de 2017.
3. Tomando en cuenta la definición del punto de partida de la Zona de Protección y el alineamiento, se llega a la siguiente conclusión:
 - a. Lote definido actualmente en el mosaico, como Zona de Protección: Posee una distancia de 53m desde el punto definido por DA MINAE.
 - b. Lote #37, del proyecto Urbanístico Bella Vista: Posee una distancia de 54m desde el punto definido por DA MINAE.

Con estos datos, se tiene la dicha para el proyecto, que tanto el área de juegos infantiles #2, como los lotes desde el #20 hasta el #37, más la zona definida como de Protección al noroeste del proyecto, todos ellos, están libres de problemas y ninguno, está dentro de la zona de protección del Río Colorado.

De esta forma, es como se debe proceder de la siguiente forma, basados los siguientes puntos, en la visita realizada el día de hoy y según conversación con los personeros de DA MINAE y SINAC:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- a. Se debe proceder a confeccionar una Modificación #2 del proyecto, donde se tome en cuenta el lote que se indica como Zona de Protección y cambiarlo a Área Comunal (según así lo solicitó la misma comunidad) en su totalidad, tras haber definido en sitio que está libre de afectaciones.
- b. Las áreas definidas como Parque y que están ubicadas en el Sureste y Suroeste del proyecto, habilitarlas para poder recibir las como áreas con esa misma naturaleza y posteriormente realizarle las mejoras en rampas y cerramiento, para que puedan gozar de disfrute para la misma comunidad.
- c. El miércoles de la próxima semana, se le estaría enviando el documento oficial definitivo de Dirección de Aguas, junto con un montaje realizado por mi persona, donde se deja claro que las fincas antes mencionadas en el punto 3 de este informe, están libres de afectación y por ende se deberían eliminar las anotaciones de "Zona de Protección" que se indican actualmente en el Mosaico.
- d. Esta nota de DA MINAE, el montaje técnico y los planos con la Modificación #2; serán presentados al INVU por parte de FUPROVI, para la respectiva aprobación y visto bueno.
- e. Una vez que sea revisado y aprobado por el INVU, ingresaría al APC del CFIA y Control Constructivo de la Municipalidad de Turrialba haría la aprobación respectiva para que así se pueda entregar de forma definitiva al Concejo Municipal e inicien los trabajos de segregación de fincas.

De esta forma y con mucha alegría, se demuestra la buena fe del actual de este departamento y agradezco se inicien los trabajos para poder así tener en tiempo y forma, este proyecto concluido para goce y disfrute de la comunidad de Colorado y sus beneficiados.

Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad. En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

Al ser las 18:17 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaría Municipal